



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLV

XI Legislatura

Serie A – Núm. 99 (fascículo 2)

Página

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 20 DE ABRIL DE 2026

SESIÓN VESPERTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

1. Debate y votación del acuerdo del Gobierno por el que remite la Certificación del acuerdo del Consejo de Gobierno de 12.12.2025 por el que se autoriza la celebración del Acuerdo de Agrupación sin personalidad jurídica, como entidades beneficiarias de una subvención para la ejecución del "Plan de Digitalización e Inteligencia Artificial del Patrimonio Prehistórico de Cantabria y Asturias". [11L/7900-0002]
2. Debate y votación de la moción N.º 164, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0340, relativa a planes para el futuro complejo sanitario de Castro Urdiales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0164]
3. Debate y votación de la moción N.º 165, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0342, relativa a criterios de planificación y gestión adoptados para garantizar la adecuada dotación de recursos, equipamiento y material sanitario en los centros de Atención Primaria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0165]
4. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 374, relativa a cierre inmediato y definitivo de los centros de acogida de menores extranjeros no acompañados (MENAS) de Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0374]
5. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 379, relativa a instar a los grupos parlamentarios con representación en las Cortes Generales a impulsar, promover y apoyar la reactivación y tramitación urgente de la Proposición de Ley de compensación económica para las personas celiacas 122/000194 y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0379]
6. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 382, relativa a puesta en marcha del Programa Autonómico de Convivencia Intergeneracional en Vivienda con finalidad social y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0382]
7. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 386, relativa a declaración de "acontecimiento de excepcional interés público" a la 75.ª Edición del Festival Internacional de Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0386]
8. Interpelación N.º 344, relativa a cuándo piensa el Gobierno presentar el Estatuto del Mayor, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0344]
9. Interpelación N.º 347, relativa a criterios en relación con los ratios de alumnado por aula en las enseñanzas no universitarias y medidas que tiene previstas adoptar la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades para garantizar su adecuación a una educación pública de calidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0347]



10. Interpelación N.º 351, relativa a criterios en materia de garantías de ejecución del proyecto Altamira, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0351]
11. Pregunta N.º 1513, relativa a razón por la que no se incluyen como servicio mínimo las interrupciones voluntarias de embarazo durante las jornadas de huelga médica, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1513]
12. Pregunta N.º 1514, relativa a razón por la que no se incluyen como servicio mínimo la realización de las ecografías de primer y segundo trimestre del embarazo durante las jornadas de huelga médica, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1514]
13. Pregunta N.º 1524, relativa a planes de futuro de la gerencia de Sierrallana en lo que se refiere a intervenciones quirúrgicas y pruebas en el Hospital Tres Mares de Reinosa, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1524]
14. Pregunta N.º 1536, relativa a mecanismos de auditoría técnica y laboral implementados por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para asegurar que las empresas adjudicatarias del Servicio de Ayuda a Domicilio cumplen con los pliegos de condiciones, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1536]



(Comienza la sesión a las dieciséis horas y veinte minutos)

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes, reanudamos la sesión.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley 382, relativa a puesta en marcha del programa autonómico de convivencia intergeneracional en vivienda con finalidad social y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Partido Socialista trae hoy a esta cámara una propuesta que encarna los valores esenciales del progreso, la solidaridad intergeneracional, la igualdad de oportunidades y la justicia social. Nuestra proposición no de ley insta al Gobierno de Cantabria a poner en marcha un programa autonómico de convivencia intergeneracional en vivienda con finalidad social; una medida que permitirá atajar dos de los grandes desafíos sociales de nuestro tiempo, la soledad no deseada de las personas mayores y las enormes dificultades de acceso a la vivienda que sufre la juventud en Cantabria.

Permítanme comenzar por los fundamentos sociales de esta propuesta. El socialismo en su esencia rechaza que el mercado determine el destino de las personas. Aquí proponemos solidaridad concreta, jóvenes que acceden a un hogar asequible, conviviendo con mayores autónomos, fomentando vínculos que previenen el aislamiento, y promueven el envejecimiento activo. Es un programa que se basa en la solidaridad, en el interés de ambas partes, de ayudarse y apoyarse mutuamente, con el convencimiento de que tienen mucho que ofrecer y de recibir del fruto de esta convivencia.

Estamos hablando de una política pública que conecta dos realidades, que demasiadas veces se abordan por separado, cuando en realidad pueden y deben encontrar respuestas compartidas. Por un lado, personas mayores que viven solas, que desean permanecer en su hogar, mantener su autonomía y seguir vinculadas a la vida cotidiana, evitando así la soledad no deseada, que tiene consecuencias sanitarias, emocionales y sociales muy serias. Porque la soledad prolongada se asocia al deterioro de la salud mental y cognitiva, al aumento de la fragilidad y a la pérdida de la autonomía, y eso además del sufrimiento personal, termina exigiendo más recursos sociales y sanitarios. Con esta, con esta iniciativa, se reduciría la presión sobre el sistema sociosanitario, detectando riesgos tempranos, manteniendo a nuestros mayores en su entorno habitual, con menos intervenciones intensivas. Y la convivencia interna intergeneracional, generaría vínculos estables, reforzando el sentimiento de utilidad y pertenencia favoreciendo la detección temprana, como digo, de situaciones de riesgo. Se trata, en suma, de una medida de prevención que actúa directamente sobre los principales factores de riesgo de la población mayor, la soledad no deseada.

Por otro lado, los jóvenes que estudian y se forman o inician su vida laboral, se encuentran cada vez con más, encuentran más dificultad en emanciparse por los precios del alquiler, ya que son inasumibles, y el acceso a la vivienda digna se ha convertido en un auténtico muro. Al mismo tiempo, esta iniciativa ofrece a los jóvenes una alternativa de acceso a una vivienda más asequible, más acompañada y más humana, especialmente en una comunidad como la nuestra, donde la emancipación juvenil se retrasa, y la tasa es una de las más bajas de España. Estos datos son demoledores, señorías. La imposibilidad de la emancipación de nuestra juventud clama por una acción responsable. La tasa de emancipación juvenil, es la segunda más baja de España, solo el 13,9 por ciento, según el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud. La media de edad para independizarse supera los 30 años, y cuando lo hacen deben destinar más del 40 por ciento de su salario al pago del alquiler. Es una emergencia social que el mercado especulativo agrava, tensionando precios y excluyendo a la juventud, de su derecho constitucional a una vivienda digna.

Porque la vivienda no es solo un bien de mercado, es una condición básica para poder estudiar, trabajar, emanciparse y construir un proyecto de vida. Esta propuesta se alinea perfectamente con el ADN de los gobiernos progresistas que impulsan políticas de vivienda social para democratizar el acceso a una casa. Hoy, en la línea de gobiernos progresistas, como el de Pedro Sánchez, a nivel nacional, con su énfasis en la España vacía y el Reto Demográfico, proponemos esta política autonómica innovadora. No se trata de residencias caras o subsidios aislados, sino de un programa integral que une prevención social con emancipación juvenil.

Los programas de vivienda intergeneracional en Europa son bien conocidos. Tenemos programas como *WeShareWeCare* o el *cohousing*, especialmente en Alemania, Holanda, también en España, donde se emparejan a jóvenes y estudiantes con personas mayores. Existen modelos clave de vivienda intergeneracional, otros viviendo, otros modelos clave de vivienda intergeneracional, similares, como el alojamiento compartido, conocido como el *homeshare*, que son jóvenes que viven en casas de mayores, ofreciendo compañía y ayuda a cambio de un alquiler reducido o gratuito.



Otras iniciativas como el *cohousing* intergeneracional diseña edificios y viviendas privadas con amplias zonas comunes, cocina, huerto, talleres, donde personas de distintas edades conviven y autogestionan la comunidad. Pero lo más similar a lo que hoy proponemos es la plataforma europea *WeShareWeCare*, que conecta a jóvenes con estudiantes internacionales, impulsada en España por la asociación...

(Murmullos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por favor, un poco de silencio.

LA SRA. CRUZ DUNNE: ...que impulsa en España, es impulsada en España por la Asociación Solidarios.

Una iniciativa que funciona desde diciembre de 2019 promoviendo la convivencia intergeneracional entre, como digo, estudiantes internacionales y personas mayores. Es un programa que se desarrolla en España, Francia, Bélgica y Luxemburgo. Pero también tenemos iniciativas en España, tenemos iniciativas impulsadas por fundaciones, por universidades, ayuntamientos, incluso entidades sociales. De modo que sabemos que la idea funciona, sabemos que va a ser social para ello y sabemos que puede articularse con garantías. Si nos vamos a las iniciativas impulsadas por fundaciones, tenemos el (...) o *Conviure* en Barcelona, o *Vivir y Compartir* en Zaragoza. Otros, como digo, son coordinados por universidades como el Programa de Alojamiento Compartido de la Universidad de Granada. Otros son iniciativas de los consistorios municipales como *zInterVIVE* en Zaragoza, Valencia *Conviu* en Valencia y *Convive* en Madrid.

Algunos destacan por largas trayectorias de éxito, como el Programa de Convivencia de la Universidad de Sevilla, que funciona ya desde 1992, demostrando así que este tipo de iniciativas, como digo, funcionan y ayudan. De hecho, en Cantabria llegó a existir una experiencia breve, un programa iniciado por el Ayuntamiento de Santander y la Universidad de Cantabria.

Nuestra iniciativa, en definitiva, lo que solicita y lo que propone es un programa que se configura como una política pública que no solo da respuesta a necesidades habitacionales, sino que anticipa y previene situaciones de dependencia, como he dicho al inicio de mi intervención, optimizando recursos públicos existentes y mejorando la calidad de vida de las personas; construyendo así hogares más humanos en el ámbito urbano y en el rural. Porque no estamos hablando únicamente de vivienda, sino de prevenir dependencia y garantizar a las personas mayores que puedan seguir viviendo con dignidad, autonomía y acompañadas en su hogar.

En el segundo punto de la propuesta de resolución proponemos el que el programa sea estable, autonómicamente, con un registro autonómico de participantes, con protocolos de selección y emparejamiento técnicos y un acompañamiento profesional a lo largo de toda la convivencia, que así permita resolver de forma ágil las incidencias en caso de que se produzcan y de modo que los derechos y los deberes estén claramente definidos y la cobertura jurídica sea suficiente.

En el tercer punto garantizamos claramente los derechos y deberes de los participantes con una voluntariedad total y la exclusión de dependencia de personas dependientes de grado severo para priorizar la seguridad en el programa.

En el cuarto punto, también queremos fomentar la igualdad territorial, extendiéndolo a toda Cantabria, con la colaboración de ayuntamientos, servicios sociales, la Universidad de Cantabria, asociaciones de mayores y el tercer sector, incorporando la formación profesional y a los jóvenes en transición laboral que no sea un programa solamente dedicado a universitarios o universitarias.

Es una política pública ambiciosa que genera cohesión social, ahorra recursos públicos y construye una Cantabria más justa, es una propuesta que creemos solidaria, igualitaria y progresista, y consideramos que es una idea valiosa en una política pública seria.

Por eso pedimos el apoyo de los distintos grupos parlamentarios para que esta iniciativa salga adelante, porque para que el Gobierno de Cantabria ponga en marcha este programa que va a favor de nuestros mayores, de nuestra juventud y de una Cantabria más cohesionada, más solidaria y más justa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Miren, señorías, el sentido de VOX a esta perversa pretensión socialista es un no rotundo y además he de decir que no llevo a entender cómo son capaces de presentar semejante barbaridad, una iniciativa que ataca pilares básicos de nuestra sociedad, que ataca al bienestar social de nuestros mayores, también de nuestros jóvenes y que intentan enmascarar los



constantes incumplimientos y la dejación de funciones de la administración hacia nuestros mayores bajo esa perversa interpretación que hace la izquierda del concepto de solidaridad.

Ustedes pretenden regular la precariedad que ustedes mismos han creado hacia nuestros mayores, con sus políticas de puertas abiertas, de todo gratis, de paguita y de vivienda para los que vienen de fuera y de paguita a sus amigos de dentro mientras abandonan a los que con su esfuerzo han construido este país.

Para ustedes ser solidarios es gastarse 6.000 euros al mes por MENA, mientras parte de nuestros mayores no son capaces de llegar a final de mes, de hacer una compra saludable o, como hemos visto este invierno simplemente de pagar la calefacción de su casa y ahora dentro de su ingeniería social se han inventado un nuevo concepto para regular la precariedad llamado solidaridad intergeneracional, porque dentro de su incompetencia siempre es más fácil regular aquello que no funciona que tratar de corregirlo y, de la misma manera que pretenden regular la precariedad de nuestros jóvenes con las nuevas fórmulas habitacionales, en lugar de facilitar les el acceso a una vivienda digna, que es lo que tienen que hacer las administraciones, en esta ocasión pretenden regular un *coliving* intergeneracional como medida para combatir la soledad no deseada o solucionar supuestamente el problema del retraso de la emancipación de nuestros jóvenes.

Porque en la práctica señores socialistas, no es más que la constatación de la incompetente gestión del bipartidismo durante décadas en materia de vivienda que nos ha llevado a la emergencia habitacional sin precedentes en la que nos encontramos.

Y ahora resulta, señorías, que para el Partido Socialista que un joven se emancipe consiste en que deje de convivir y atender a sus padres y abuelos para convivir con otros desconocidos, que tienen las mismas necesidades de atención que esos propios abuelos, esta es la solución progresista para que nuestros jóvenes se independicen, el desarrollo arraigo, familias que se vayan de la habitación de su casa para ocupar la habitación de un desconocido que no tiene cubiertas ni sus necesidades económicas, mismas necesidades sociales, y así aprovechan de paso también para decir a nuestros mayores que, como no tienen los recursos suficientes para mantener una vida independiente que se olviden de que el estado les vaya a echar una mano y que asuman que tendrá que perder parte de su intimidad en su hogar por incorporar a personas desconocidas que además no sean elegidos por ellos, sino que habrá y cito literalmente un protocolo único de selección en pareja y seguimiento basado en criterios técnicos, lo que es otra barbaridad.

Porque las relaciones personales, señores socialistas no se basan en criterios técnicos, sino en cuestiones subjetivas, sin embargo, en lugar de permitir a un señor que decía quién va a meter en su casa por cuestiones sociales, éticas, morales, raciales, políticas religiosas o la que quiera, que para eso es su casa lo que ustedes pretenden es que papá estado comunista sea el que le diga a un señor quién va a entrar en su casa y, por tanto, con quién va a compartir la nevera y el baño evidentemente generará graves conflictos, tanto es así que en su punto segundo solicitan la creación de canales ágiles de resolución de incidencias para garantizar, y ustedes dicen la seguridad, la adecuación de los perfiles y la estabilidad del programa, asumiendo, por tanto, la posibilidad de que nuestros mayores sufran en sus propios domicilios situaciones de inseguridad o inestabilidad, y se quedan tan anchos.

La pregunta, señores socialistas, es ¿Que va a ser lo siguiente? ¿Obligarles a admitir MENAS en su casa para que tengan acceso o derecho a una ayuda social? Porque ya no sabemos que podemos ver de ustedes.

De lo que estamos seguro es que la implantación de estos programas voluntarios son el preámbulo, como siempre ocurre con la izquierda de políticas; mucho más agresivas, intervencionistas y posteriormente obligatorias, y nuestros mayores y nuestros jóvenes, señores socialistas, no necesitan que la administración, que ustedes, que papá estado, regule sus relaciones intergeneracionales solo faltaría; lo que necesitan es seguridad; seguridad jurídica, para que un señor decide libremente alquilar, su habitación, tenga la garantía de que su propiedad no le será arrebatada, y el inquilino, las garantías que le otorgan un contrato, pero justificar que la solución a los problemas de emancipación de nuestros jóvenes pasan porque vayan a casa de otro, hacerse responsables de su bienestar, además de ser una barbaridad es mentir.

El estado, señores socialistas, tienen el deber y la obligación moral de atender a nuestros mayores, especialmente de aquellos que lo están pasando mal, sin embargo, lo que ustedes nos plantean es que sean los jóvenes los que se encargue de atender a nuestros mayores ante la incapacidad y dejación del estado.

Tanto es así que, a pesar de que dedican grandes esfuerzos de la iniciativa en remarcar que va orientada exclusivamente a aquellos no dependientes, en su punto cuarto dicen impulsar la colaboración con los centros de día, a los cuales, como ustedes saben, solo van aquellas personas que tienen algún grado de dependencia reconocida.

Por tanto, se demuestra que esta iniciativa es mentirosa, tramposa y perversa, como todo lo que viene del Partido Socialista y de Pedro Sánchez.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.



Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Buenas tardes, muchas gracias presidenta.

Bien señorías, pues la proposición no de ley que hoy debatimos aborda simultáneamente dos retos sociales de primer orden y en Cantabria, así lo vemos, los regionalistas, consideramos que se aborda la soledad no deseada de las personas mayores autónomas que viven solas y también las dificultades de acceso a la vivienda que sufren nuestros jóvenes y ambos problemas están ampliamente documentadas en España y en Europa.

La evidencia disponible muestra que los programas de convivencia intergeneracional son una herramienta eficaz para afrontarlos de manera conjunta.

Se trata de programas que ya funciona en España y en Europa de hecho España fue el primer país de Europa en desarrollar estos programas de cohabitación intergeneracional hace ya más de 25 años, pero sin embargo, hay que decir que su implantación ha sido lenta y en 2020 solo unas 20 ciudades contaban con programas consolidados.

Entre esas iniciativas más destacadas se encuentra el Programa Convive de Madrid, que está impulsado por la ONG Solidarios para el desarrollo desde 1995 que se realiza en colaboración con universidades públicas y privadas y que ha facilitado miles de convivencia entre mayores autónomos y estudiantes, demostrando beneficios mutuos y estabilidad en el tiempo.

Además, existen programas municipales en diversas ciudades españolas donde ayuntamientos gestionan registro, seguimiento e intermediación para garantizar la convivencia.

Estos modelos se basan en supervisión pública o de entidades sin ánimo de lucro, y a nivel europeo, la guía de convivencia intergeneracional e intercultural solidaria elaborada en el marco del proyecto europeo, como ha dicho la proponente del Grupo Socialista dentro del marco del Proyecto Europeo WeShareWeCare recoge experiencias exitosas en varios países y establece los elementos clave para que estos programas funcionen, estructura mínima, socios locales, marco legal, protocolos comunes.

Creo que está ampliamente demostrado en los beneficios de estos programas y de hecho hay estudios internacionales que muestran que la convivencia intergeneracional reduce la soledad y mejora la salud de las personas mayores con efectos comparables a reducir factores de riesgo, como la obesidad o el tabaquismo, otro de los beneficios que destacan es que retrasa ingresos en residencias, estimula la función cognitiva y aumenta la sensación de seguridad y para los jóvenes reduce drásticamente los costes de vivienda y favorecer un entorno estable para el estudio.

Por otro lado, genera redes de apoyo mutuo, intercambio de experiencias y fortalecimiento comunitario.

Estos beneficios, además, está demostrado que no son teóricos, están documentados en programas reales, evaluados y replicados en distintos territorios.

La proposición no de ley del Partido Socialista propone plantea crear un programa autonómico de vivienda intergeneracional con un enfoque que coincide con esos modelos europeos, que recoge la guía, WeShareWeCare que recomiendan adaptar los programas a la realidad local, pero con una estructura mínima común.

Además, propone establecer un marco común autonómico, y esto es coherente con las recomendaciones de entidades especializadas, que subrayan la necesidad de un marco institucional claro y procesos homogéneos para garantizar la calidad y seguridad de la convivencia.

Y, por último, propone impulsar la colaboración con ayuntamientos, servicios sociales, universidades, FP, de centros educativos etc.

De hecho, los programas más exitosos en España, como el Convive, funcionan precisamente gracias a la implicación de universidades y entidades locales.

Por eso nosotros desde el Grupo Regionalista consideramos que esta proposición no de ley se alinea con las mejores prácticas nacionales e internacionales, y las razones de nuestro voto favorable es porque la iniciativa responde a necesidades reales de Cantabria, donde la población mayor, que vive sola aumenta cada año y los jóvenes se encuentran habitualmente barreras cada vez más importantes para emanciparse.

Se trata, por supuesto, de una serie de medidas voluntarias que tienen un bajo coste y, sin embargo, un alto impacto social, que además está avalada por experiencias previas, permite reforzar la cohesión social y crear un marco autonómico común, garantizando seguridad jurídica, igualdad de acceso y calidad del programa.



En definitiva, entendemos que esta PNL no inventa nada, sino que recoge lo que ya funciona en otros territorios y lo adapta a nuestra realidad.

Consideramos que es una oportunidad para que Cantabria se sitúe en la vanguardia de las políticas de convivencia intergeneracional, con un modelo sólido, seguro y socialmente transformador y por eso vamos a votar a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias presidenta buenas tardes señorías.

Miren el Grupo Socialista trae a esta cámara una iniciativa que así presentada suena bien, convivencia intergeneracional, apoyo mutuo, acceso a la vivienda y educación, lucha contra la soledad no deseada.

Pues bien, hasta ahí pues podríamos estar todos de acuerdo, pero, claro, señorías, la política no se mide por lo bien que suenan las ideas, sino por lo que uno está dispuesto a hacer para que esas ideas se convierten en realidad, y es aquí donde aparece la contradicción, porque ustedes el Partido Socialista, el mismo grupo que hoy nos propone este programa ha presentado una enmienda a la totalidad a los presupuestos en nuestra comunidad autónoma, a la totalidad, es decir, han dicho no a todo el marco presupuestario y han rechazado el instrumento básico que permite financiar cualquier política pública y además esto es aún más revelador Sra. Cruz, no han presentado ni una sola enmienda concreta, ninguna partida presupuestaria que pudiera servir para poner en marcha exactamente lo que hoy están proponiendo, ni una, ni una propuesta de financiación, ni una reasignación de recursos, ni una línea específica, ni un programa piloto dotado, nada.

Por tanto, la pregunta que nos hacemos es obligada ¿Con qué recursos pensaban ustedes hacerlo? Porque esto no es un cartel, esto no es un anuncio, esto no es una campaña publicitaria, esto es o más bien debería ser una política pública y en las políticas públicas se diseñan, se dotan y se ejecutan y ustedes hoy hacen exactamente lo contrario, proponen sin dotar, anuncian sin concretar, y exigen sin comprometerse, y aún hay más, no solo no lo dotan, no solo no lo concretan, es que han tenido la oportunidad real de introducir en el presupuesto, que es donde se convierten las ideas en hechos y no han hecho nada.

Eso ya no es una omisión técnica, es que es una verdadera incoherencia política, porque, señorías, no se puede venir a esta cámara a pedir la creación de un programa autonómico y, al mismo tiempo, rechazar el presupuesto que permitiría crearlo y no plantear ni una sola alternativa para financiarlo.

Ustedes están induciendo al error de que no existen programas de respuesta a la soledad no deseada, y es precisamente todo lo contrario desde la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad se están desarrollando multitud de iniciativas para combatir la soledad no deseada, la promoción de la longevidad saludable y el envejecimiento activo en Cantabria, y podríamos citar la infinidad de programas, pero entre ellos el Programa Viernes de lucha contra la soledad no deseada que desarrollan todos los municipios de Cantabria en riesgo de despoblamiento; actuaciones en colaboración con los grupos ROCA de la Guardia Civil, en la que se organizan visitas de seguimiento individualizado a personas que viven solas en situación de aislamiento, la dinamización de centros comunitarios, proyectos de colaboración con entidades como la Fundación Racing para el desarrollo y la promoción de la memoria.

Por lo tanto, desde el punto de vista de respuesta de la situación de la soledad no deseada, pocos peros pueden ponerle a este gobierno.

Lo que realmente nos deja confundidos es la petición concreta de un programa autonómico que, como usted misma ha reconocido, Sra. Cruz, ya se puso en marcha un programa similar entre la Universidad de Cantabria y el Ayuntamiento de Santander, que buscaba esta finalidad o parecida, y los resultados no fueron los deseados, no sé si ustedes lo conocen.

En su iniciativa, como decía, revestida de buenas intenciones pretende que el gobierno establezca un marco que regule la convivencia ¿Pretende acaso los socialistas marcar los horarios de comida, el uso de espacios comunes como el baño, la cocina en una casa, los horarios y televisión, el ocio, compartido?

Miren, ese empeño de la izquierda en controlar, ordenar y vigilar la vida de las personas es lo que su iniciativa nos plantea, más dudas, la finalidad de control que subyace en su iniciativa es inaceptable; disfrazan la convivencia con las dificultades de los jóvenes al acceso de la vivienda.

Fíjense cuando realmente su iniciativa se circunscribe al ámbito educativo principalmente son nueve meses al año en los que los jóvenes están en su periodo de estudiante, el resto se van a sus casas.

No es una solución al problema de las viviendas Sra. Cruz, es una medida absolutamente demagógica.



Para solucionar el problema de la vivienda lo tienen ustedes muy fácil, apoyen la ley de vivienda que estamos tramitando en el Parlamento de Cantabria, que incluye importantes medidas de apoyo para la independencia de los jóvenes de Cantabria y el acceso a una vivienda en propiedad o en régimen de alquiler.

Esta ley sí regula distintas modalidades de convivencia que se puedan dar, porque su propuesta genera una duda sobre el marco jurídico que la plantea o más bien no lo definen porque su propuesta ¿Qué es? ¿Alquilar la habitación? ¿Convivencia gratuita? Ustedes no lo proponen porque no lo saben, porque es una iniciativa improvisada y realmente lo hacen para lavar su conciencia, su inacción y su incapacidad para poner en marcha ni esta ni ninguna otra iniciativa durante sus 16 años de gobierno para afrontar el problema de la vivienda que con la llegada de Pedro Sánchez al Gobierno de España ha convertido esto en la mayor preocupación de todos los cántabros y de todos los españoles, de tal manera, como le digo, la forma en la que han presentado esta iniciativa cargada de populismo y demagogia, no contará con nuestro apoyo.

Muchas Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias presidenta.

Bueno al Sr. Blanco léase un poquito mejor las iniciativas, ya lo he dicho en mi primera exposición se lo voy a volver a repetir, es un programa de carácter voluntario, dirigido a estudiantes universitarios, estudiantes de FP y personas en el comienzo de su actividad laboral y si estas personas no tienen problemas para encontrar una vivienda en el alquiler usted desde luego vive en una realidad paralela porque realmente es muy complicado para todos estos colectivos poder encontrar quizás el alquiler cada vez más caros y luego lo de medida comunista realmente pasmosa o sea tan comunista como el Ayuntamiento de Santander, tan comunista como el Ayuntamiento de Madrid, querrá decir usted.

Yo creo que al final se están utilizando excusas para practicar el inmovilismo y no hacer absolutamente nada para solucionar dos problemas que, como les he explicado, son tan acuciantes.

Este plan intenta sumar, intentar que haya una otra solución más a estos programas tan graves, no compite con la promoción de la vivienda pública, no compite con los alquileres asequibles, no compite con los recursos de la atención a la dependencia.

Por cierto, se ha mencionado el Programa Viernes, el Programa Viernes lo inauguró el gobierno socialista y lo ha reconocido la consejera en comisión, la idea y de dónde nace y este programa que ha ido creciendo, es gracias a una propuesta socialista, pero, como digo, esta iniciativa viene a sumar y refuerza desde otro ángulo, que es el de la prevención, el acompañamiento y la cohesión social y desde luego las excusas que pone la derecha y la ultraderecha no son sorprendentes.

Ustedes quieren que el problema de la vivienda se solucione por otras vías especulando, especulando con la vivienda, y está claro que así no van a conseguir solucionarlo.

También consideran que la soledad no deseada no es tan importante, es lo que les están diciendo los ciudadanos de Cantabria, que no necesita otra solución, que venga a aportar y a dar una opción a aquellas personas que o bien no quieren ir a un centro de día o bien quieren tener compañía y quieren tener un intercambio con otras personas más jóvenes y que están en el día a día.

Les insisto, la referencia a los programas de éxito es para que vean que estas iniciativas ya han tenido éxito en otros sitios, por eso la hemos traído a esta cámara y por eso han estado ustedes buscando todo tipo de excusas para no sumar y para no atajar de una forma seria y progresista dos asuntos tan importantes como son la vivienda en los jóvenes y la soledad no deseada, una verdadera pena.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 382.

¿Votos a favor de la misma?

Dieciséis votos a favor.

¿Votos en contra?



Dieciocho votos en contra.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 382, por dieciséis votos a favor y dieciocho en contra.

Ruego al secretario segundo dé lectura al punto séptimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley 386, relativa a declaración de acontecimiento de excepción, de excepcional interés público a la 75 edición del Festival Internacional de Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias presidenta, buenas tardes señorías.

Programa Barcelona Music Lab, Primavera Sound en Barcelona, conmemoración del año Tapies, celebración del 150 aniversario del nacimiento de Pau Casal, vigésimo quinto aniversario del Petit Liceu, programa Fundación Joan Miró 50 aniversario, centenario Gaudí, quincuagésimo aniversario del Teatre Lliure, festival Porta Ferrada, Dansáneu Festival de Cultures del Pirineu, Iroman Calella Barcelona, Barcelona Mobile Word Capital, Barcelona 2026 capital mundial de la arquitectura.

Todos estos programas, todos estos acontecimientos han sido declarados por el Ministro de Cultura Sr. Urtasun como acontecimientos de excepcional interés público mediante el Real Decreto Legislativo 8/2025, de 8 de julio de 2025.

Un acontecimiento de excepcional interés público es una declaración oficial que fomenta la participación privada en eventos culturales, deportivos o conmemorativos, y sus principales ventajas son incentivos fiscales muy atractivos para empresas, incluyendo deducciones de hasta el 15 por ciento en gastos de publicidad del evento y beneficios de mecenazgo consistentes en deducciones sobre el impuesto de sociedades.

Permite a las empresas asociar su marca a eventos de gran relevancia lo que fortalece su responsabilidad social corporativa y constituye, evidentemente un apoyo a la financiación, facilita a los organizadores la obtención de fondos privados para la realización de estas actividades.

Estos programas son fundamentales para la colaboración público-privada, impulsando proyectos que van desde los eventos deportivos hasta conmemoraciones históricas.

Como habrán podido comprobar al principio vuestras señorías, de los 28 acontecimientos bendecidos por el señor ministro de Cultura con esta figura de acontecimiento de excepcional interés público, aproximadamente la mitad, que son los que he leído se van a celebrar en Cataluña ¡Qué curioso! ¿Entienden ahora porque en el texto de nuestra proposición hemos calificado como agravio injustificable que el Gobierno de España haya rechazado la petición del patronato del FIS de declarar acontecimiento de excepcional interés público la septuagésima quinta edición del Festival Internacional de Santander? ¿Es o no es un agravio intolerable a la luz y comparándolo con los eventos que he leído al principio? Una edición, la 75, que no es una más, y eso lo dice el mero hecho de que sus majestades los Reyes de España hayan aceptado presidir el comité de honor de dicha edición.

La petición ante el Ministerio de Cultura de dar a estas 75 edición del Festival Internacional de Santander la categoría de acontecimiento de excepcional interés público fue formulada en tiempo y forma a través del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música en el marco del patronato del festival, y una vez que se conoció, que se publicó el decreto y conocimos la desestimación y su exclusión de ese decreto y de esa figura de acontecimiento excepcional la Presidenta de Cantabria, en su condición de presidenta a la sazón del patronato del FIS, reitero y protestó ante el ministro por esa exclusión y le solicito que enmendara su actitud y que la 75 edición del FIS fuera reintroducida y revestida con esa categoría.

Y es por ello hasta el momento a esa última petición de la Presidenta de Cantabria y del patronato del FIS no se ha tenido absolutamente ninguna respuesta positiva, y es por ello por lo que desde el Grupo Popular creemos necesario que este Parlamento, de manera unánime, haga ver al Gobierno de España lo injusto, lo injusto de su decisión.

¿Hay que recordar al señor ministro que el Festival Internacional de Santander es uno de los eventos culturales más emblemáticos de España? ¿Hay que recordar al señor ministro que es un pilar fundamental para la identidad de Cantabria desde 1952?

¿No será que el señor ministro con su sectarismo acreditado quiere aplicar al citado festival la Ley de Memoria Democrática?



Bueno ¿desconoce el señor ministro de Cultura el prestigio histórico y cultural y que es uno de los festivales más antiguos, más señeros de la de la programación estival española? ¿Desconoce el señor ministro que el Festival Internacional de Santander es un motor económico y turístico que atrae a miles de visitantes nacionales, a miles de visitantes internacionales cada verano? ¿No sabe el señor ministro que el FIS es un referente de excelencia, que reúne a grandes figuras mundiales de la música sinfónica la danza y el teatro en escenarios, sobre todo, como el Palacio de Festivales de Cantabria, principalmente, pero también en más de una veintena de sedes de diversos municipios de nuestra región, y que actúa de esta manera como un motor de cohesión social en toda Cantabria?

Y llegados a este punto es inevitable y quiero hacer una referencia a José Luis Ocejo, quien en sus 33 años como director del FIS fue un modernizador indiscutible del festival, introduciendo precisamente a lo que me refería, esos ciclos innovadores como Marcos históricos, llevando la música del festival a iglesias y palacios de toda la región.

Pero volviendo al señor ministro, ¿sabe el señor Urtasun de la nueva, de la reciente apuesta del Festival Internacional de Santander por la internalización, internacionalización, cruzando el Atlántico para dar un concierto simbólico como el del tenor Javier Camarena en Panamá, reforzando así la cooperación iberoamericana? Pues si todas estas cosas no las sabe el señor ministro creo que es nuestra obligación, nuestra responsabilidad decirselo. Me temo sin embargo que la declaración de acontecimiento excepcional interés público obedece a otros intereses políticos. No creo que obedezca al desconocimiento o la ignorancia del señor ministro, sino a otros intereses políticos.

Y reitero ,13 acontecimientos catalanes de los 28 declarados en toda España y no hay sitio en ese decreto, no hay sitio entre los 28 acontecimientos para revestir a nuestro festival con esa categoría.

Es, como digo, un agravio comparativo intolerable contra el que este Parlamento, señorías, creo que debe, debemos revelarnos, y de ahí que traigamos esta proposición y pida en nombre del Grupo Popular, de manera humilde, de manera honrada, el apoyo de todos los grupos para que el FIS tenga esa categoría, ese carisma de acontecimiento excepcional de interés público, y que el ministro, de la manera que sea procedente, rectifique y nos lo otorgue, porque creo que es lo justo y, como digo, creo que lo merecemos.

Muchas gracias señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para fijar la posición tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias presidenta.

Buenas tardes señorías. Efectivamente señor Liz, el ejercicio de sectarismo por parte del Gobierno de España en relación con esta cuestión es más que llamativo.

Subo, pues, a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario VOX. Esta iniciativa que toca a la fibra de lo que representa. Cantabria y su excelencia cultural. En el conjunto de España usted ha nombrado hasta 13 festivales acontecimientos de distinta naturaleza que han contado con esa declaración, que no olvidemos, que supone deducciones de hasta el 90 por ciento en los patrocinios que se pueda recabar para el desarrollo de este acontecimiento.

Y es que el Festival Internacional de Santander, el FIS, no es solo un evento, es una institución que, efectivamente, este año alcanza su 75 edición y que, junto con el Festival de Música y Danza de Granada, o el Festival de San Sebastián, forman parte, lo han formado y lo forman, forman parte, como digo, de la columna vertebral de nuestra cultura musical y que cuenta con la presidencia de honor de su majestad el rey.

Miren, en el caso del 75. Aniversario del Festival de Música y Danza de Granada, que también se celebra este verano en julio de este verano los incentivos, como consecuencia de esta reclamación, de esta declaración, han contado con un programa de apoyo fiscal que abarca desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de julio de 2027; del 25 al 27, programa de apoyo fiscal para este acontecimiento.

La pregunta es evidente ¿qué tiene el 75 festival, aniversario del Festival de Música y Danza de Granada, que no tenga el 75 aniversario del Festival Internacional de Santander, con una trayectoria, pues igualmente destacable?

Bien, el Gobierno de Pedro Sánchez ha decidido, además por la vía de hecho, porque no tenemos ni siquiera una resolución argumentada que podamos recurrir, sino por la vía de hecho, ha decidido castigar a Cantabria, excluir al Festival Internacional de Santander del real decreto-ley 8/2025 como acontecimiento de excepcional interés público no es de recibo. El Ministerio de Cultura está cometiendo, no solo un mero error administrativo, está cometiendo un agravio político injustificable, y hay que repetirlo una y 1.000 veces, insisto, ¿porque es vital esta declaración? No es por una cuestión de medallas institucionales, es una cuestión de supervivencia y de libertad económica. Esta declaración, y solo esta declaración, permitiría incentivar el patrocinio privado a través de beneficios fiscales.



En VOX siempre hemos defendido que el dinero debe estar en el bolsillo de los ciudadanos y de las empresas y que la cultura debe ser libre para atraer inversión, sin depender exclusivamente del dictado de la subvención pública. Esto es lo que el Gobierno de Sánchez pretende evitar, mientras el Gobierno de la nación lo ha dicho usted Sr. Liz, riega con fondos y reconocimientos, otros festivales por puro interés político, porque es muy llamativa la cantidad de eventos que sí se sufragan, el FIS, que es patrimonio, también de todos los cántabros y de todos los españoles, es ninguneado, a pesar de haberse solicitado este reconocimiento en tiempo y forma.

Señorías, nuestro voto no solo es que será favorable, sino que desde VOX creo que tenemos que hacer algo. Más allá para no quedarnos meramente en las palabras, por supuesto que ya en nuestras enmiendas parciales a los presupuestos verán propuestas directas para la protección y la difusión de la cultura, de la historia y del patrimonio de España, porque nosotros sí creemos en una cultura que nos, que nos enorgullezca lejos de agendas ideológicas y cerca de la excelencia que representa el Festival Internacional de Santander.

Instamos al Gobierno de la nación a que rectifique, que deje de usar los reales decretos como herramientas de castigo a las regiones que no se pliegan a sus intereses. Igual que ya me han escuchado decir en más de una ocasión que Cantabria merece respeto o que Torrelavega merece futuro, Santander también merece la declaración solicitada, para su festival, y el Festival Internacional de Santander lo merece por derecho propio, tiene que ser reconocido como lo que efectivamente es, es una joya de interés excepcional para todos los cántabros y para todos los españoles, y, en consecuencia espero, no solo que hoy unamos nuestros votos, sino que también nuestras voces y nuestra capacidad de presión vaya más allá de esta proposición no de ley.

Muchas Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Presidenta señorías buenas tardes

Sr. Liz, Sra. Díaz hoy debatimos una iniciativa del Partido Popular que, como saben, ha pasado por el Congreso de los Diputados ¿Saben qué propuestas hicieron Partido Popular y VOX antes de que se aprobara este decreto en las Cortes Generales? Ninguna. ¿Saben cuántas alusiones hizo el Partido Popular o Vox con sus diputados y diputadas de Cantabria, para que se incluyera? Ninguna. ¿Saben que el Partido Popular incluyó o pretendió incluir otros siete eventos de interés nacional? ¿Saben qué votó el Partido Popular a ese decreto que no incluía el Festival Internacional de Santander, en las Cortes Generales? A favor Sr. Liz.

Presidenta, señorías, hablamos hoy del Festival Internacional de Santander, una cita cultural de primer nivel, con una trayectoria histórica incuestionable y con un impacto cultural, social y económico muy relevante, tanto para Santander como para Cantabria. Compartimos plenamente la importancia del festival desde el Partido Socialista y la necesidad de seguir reforzando su proyección y su capacidad de atracción, como siempre hemos demostrado cada vez que hemos tenido la responsabilidad de gestionarlo. Pero, precisamente, por esa importancia creemos que este debate merece rigor, responsabilidad y verdad, señorías, y no una simplificación interesada de la realidad.

Más allá de la iniciativa que hoy debatimos, creemos que lo primero que corresponde es poner en valor lo que verdaderamente es y sostiene el Festival Internacional de Santander. El FIS es hoy lo que es gracias a décadas de trabajo, pero también gracias al compromiso diario de un equipo humano extraordinario que ha sabido adaptarlo, modernizarlo y proyectarlo al futuro. Queremos y quiero reconocer expresamente la labor de su director, Cosme Marina, así como la de todo el equipo de profesionales que trabajan a su lado en cada edición; un trabajo que no se entiende sin la coordinación institucional, que históricamente ha existido con el Palacio de Festivales de Cantabria, una infraestructura cultural clave que ha sido, es y será uno de los grandes pilares de este festival. Y lo decimos, además, en un momento especialmente significativo, porque sí, la 75 edición no es solamente una efeméride, sino también una oportunidad clara para seguir reforzando el posicionamiento del festival, como demuestra una programación ya conocida que apuesta por la calidad, la diversidad y la proyección internacional. En este sentido, queremos destacar especialmente el impacto que tendrá la programación operística prevista para este verano en Santander, que sin duda contribuirá a ampliar públicos, a dinamizar la actividad cultural y a reforzar el papel del festival como motor cultural y económico de nuestra comunidad.

Porque, señorías, el prestigio del festival no se construye únicamente desde las declaraciones institucionales, no, se construye desde el trabajo constante en la calidad de su programación y la capacidad de generar cultura y actividad en torno a él. Por tanto, plantear esta cuestión como un agravio comparativo, no responde con precisión a cómo funciona realmente la política cultural en nuestro país.

Si analizamos lo ocurrido con rigor, lo que encontramos no es un rechazo caprichoso, sino una falta de impulso efectivo y coordinado dentro del propio patronato del festival. En este patronato participan todas las administraciones públicas de Cantabria, el Gobierno de Cantabria, el Ayuntamiento de Santander y el Ministerio de Cultura a través del Instituto



Nacional de las Artes Escénicas y la Música, el INAEM; y, según señalan en su propia iniciativa, la petición ante el Ministerio de Cultura de dar al FIS la categoría de acontecimiento de excepcional interés público, señorías del Partido Popular, fue formulada en tiempo y forma a través del INAEM, en el marco del patronato del festival, y esta es la base de su error, señorías. La solicitud no se hace en un patronato, señorías, esto es algo de primero de relaciones institucionales. La solicitud se tramita en tiempo y forma ante un ministerio, en este caso el de Cultura, y al parecer y no lo ha explicado ni lo han hecho ni lo van a hacer, porque no podemos obviar que la presidencia del patronato corresponde de forma alternativa al Gobierno de Cantabria y al Ayuntamiento de Santander, que tenía y tiene la capacidad política directa para dirigirse al ministerio, impulsando la solicitud de declaración de acontecimiento de excepcional interés público, y defenderla activamente; y no consta que se haya ejercido ese liderazgo con la intensidad oportuna, a los hechos me remito. Por eso lo que vemos aquí no es un problema de una sola administración, sino de una gestión mejorable por parte de las instituciones implicadas, señorías. Y en ese contexto resulta poco serio trasladar toda la responsabilidad fuera cuando no se ha hecho todo lo que se tenía que hacer dentro, Sr. Liz.

Señorías, el Festival Internacional de Santander no necesita debates simplistas ni confrontaciones estériles; necesita trabajo institucional serio, coordinación entre administraciones y una estrategia sostenida en el tiempo para reforzar su financiación, su proyección internacional y su capacidad de atraer inversión cultural a Cantabria y a Santander; y en eso es en lo que debemos estar todos y todas unidos. Es evidente que su iniciativa, señorías del Partido Popular, parte de un diagnóstico incompleto y busca más confrontaciones que soluciones; pero por responsabilidad, por coherencia y por respeto a la historia del festival y al trabajo de quienes lo hacen posible año a año y porque la cultura necesita menos confrontación, señorías, y más respeto, votaremos a favor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Gracias, señora presidenta.

Hoy debatimos mucho más de una que una iniciativa cultural, debatimos si Cantabria sabe defender sus intereses en Madrid, debatimos si esta estructura política tiene la capacidad de ser representada en Madrid. Podemos debatir por qué va a haber en este pleno unanimidad en defensa de la declaración del FIS y los cinco diputados cántabros, que representan tres de los partidos políticos de esta cámara, votaron a favor de lo contrario.

Para nosotros, para los regionalistas, el Festival Internacional de Santander y su 75 aniversario no es solo una efeméride, es la representación de un activo estratégico cultural de primer nivel. Un festival que forma parte de ese reducido grupo de grandes festivales históricos de España, junto al de Granada o al de San Sebastián, y que proyecta la imagen de Cantabria a nivel nacional e internacional. El FIS, además de cultura, es economía con la generación de atractivos turísticos; dinamización en la hostelería y en el empleo; es una marca territorial que nos sitúa en el mapa cultural europeo, genera atracción de talento y de público internacional, y es un efecto tractor sobre otros eventos culturales. Y, además, tiene una característica diferencial que debemos a José Luis Ocejo, y es ese carácter descentralizado que hace que el Festival Internacional de Santander recaiga en municipios como Torrelavega, como Comillas, como Santillana del Mar y otros muchos. Esto implica llevar la cultura a todos los rincones de nuestra comunidad, a nuestros 102 municipios, y no hay nada que represente más al Partido Regionalista que esa idea. Democratizar el acceso y generar un impacto económico distribuido, reforzar la cohesión territorial a través de la cultura.

¿Cuál es el problema del Real Decreto Ley 8/2025 y su aplicación? Esta figura implica incentivos fiscales al patrocinio, mayor financiación privada, refuerzo institucional y multiplicación del impacto económico. No necesito, ni quiero, ni conocer los motivos, si esa solicitud se presentó en tiempo y forma o no, si se presentaron alegaciones al decreto o no, si el acuerdo del consejo rector era suficiente para realizar esa solicitud, lo cual sinceramente dudo, pero también es cierto que mecanismos hay dentro de la administración para arreglar lo que se ha roto. Y creemos que la relevancia cultural y social, el impacto económico, la proyección exterior, la singularidad del evento y la colaboración público privada merece la pena a que esta cámara tenga la unanimidad suficiente para que posteriormente el Gobierno de Cantabria y el partido en Cantabria que representa al Gobierno del Estado, se pongan de acuerdo e intenten llegar a una solución a este problema, que no debería haber sido un problema.

El CIS cumple 75 años, tiene un impacto económico más que justificado, y lógicamente esta situación nos hace ser menos competitivos con otros eventos culturales a nivel nacional e internacional de nuestro territorio nacional, que van a captar esa inversión que nosotros deberíamos captar para nuestra Cantabria. Lo decimos en multitud de ocasiones, pero no por decirlo más veces deja de ser más cierto, creemos que el equilibrio que representa el Partido Regionalista en esta Cámara es un equilibrio imprescindible y sinceramente yo estoy convencido de que se José María Mazón hubiera estado en el Congreso de los Diputados cuando se aprueba este real decreto, el FIS no faltaría en ese en ese listado. No tengo ninguna duda.



Y para prueba un botón. Para aprueba ese Boletín Oficial del Estado del año 2005, en el cual se aprobaban los presupuestos del Estado de nuestro país y en el cual aparecía por primera vez como acontecimiento de especial interés público el año jubilar, el año jubilar del año 2006, que marcó un antes y un después en la política de patrocinios de los grandes eventos culturales y deportivos de nuestra comunidad autónoma en Cantabria.

Una vez dicho esto, cuenten con nuestro apoyo y con el apoyo de los regionalistas para que esta medida se pueda llevar a cabo.

Gracias.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta. Señorías, evidentemente en nombre del Grupo Popular muchísimas gracias a todos los grupos por haber manifestado su apoyo a una cosa que, como decía en mi primera intervención, es absolutamente de justicia.

¡Qué pena! ¡Qué pena, señor Zuloaga! Yo no sé qué cosa le tormenta a usted dentro de su cabeza para que una cosa que, oye, que tiene el apoyo de todo el mundo, una cosa en positivo, siempre tiene usted que soltar su perla, pero eso, eso es su responsabilidad y su desgracia. Hacerme a mí responsable. Pobre de mí, de lo que vota el Partido Popular en el Congreso de los Diputados, sería tanto como hacerle a usted cómplice de los seis votos encapuchados que mantienen cautivo a Pedro Sánchez. Pero yo no voy a hacer esa comparación, ni ustedes están tampoco para presumir. Menudos reivindicadores están ustedes hechos con el lobo, con la intermodal, con tantas y tantas otras cosas, con los trenes. Anda que han reivindicado ustedes, están ustedes como para pedir a los demás capacidad de reivindicación.

A quién le podría pedir mayor capacidad de reivindicación es a su compañero, colega, no sé cómo calificarlo, Pedro Casares, Delegado del Gobierno, quien al poco de ser nombrado para ese cargo se comprometió a mediar, se comprometió a mediar ante el ministerio para que el FIS, la 75 edición, fuera declarada acontecimiento de excepcional interés, y no lo ha conseguido, tendrá también poca capacidad de reivindicación.

Bueno, lo importante es que fíjense, señorías, si es tan vergonzosa, tan sectaria, tan injustificable, la postura y la exclusión del ministro Urtasun que hasta el Grupo Socialista va a votar a favor de la proposición del Partido Popular. Fíjense, y eso es con lo que nos tenemos que quedar, con que todos los grupos vamos a empujar detrás de esa decisión.

Y luego aquí se han hecho especulaciones sobre cómo se vehiculó la petición, se vehiculó de la manera que se tenía que vehicular, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, vehiculó y se encargó de hacer esa reivindicación, esa petición al ministerio, y le diré una cosa, por si no lo sabía, fueron los primeros sorprendidos de que el ministro, de manera sectaria e injustificada, se negara a darle al FIS esa categoría, y después de ese rechazo inicial, la presidenta de Cantabria volvió formalmente a pedir esa, esa cuestión.

Por eso, como digo, creo que es importante que esta proposición, esta propuesta, tenga el apoyo unánime de todos los grupos y yo, más allá de otras cuestiones, lo agradezco sinceramente.

Muchas gracias.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado. Vamos a proceder a la votación finalizado el debate de la proposición no de ley, número 386.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 386 por treinta y cuatro votos a favor.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 344, relativa a cuándo piensa el Gobierno presentar el Estatuto del Mayor, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Pérez Salazar.



LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta, señorías buenas tardes.

Consejera Gómez del Río le toca a usted hoy usted la pregunta, la interpelación.

Intervengo en esta ocasión con otro de los temas que son de importancia capital en una sociedad con la deriva demográfica que tiene la nuestra. Son decenas de miles de cántabros, y hablo de nuestros mayores, aquellos que con sus manos y su esfuerzo, como muchas veces han dicho aquí se ha recordado, levantaron esta tierra y que ahora ven cómo su futuro se diluye en promesas incumplidas y proyectos en paradero desconocido.

Porque sí señorías del Partido Popular, el prometido Estatuto del Mayor es otra de sus promesas de programa electoral y fotos de prensa de la que no se sabe nada o se terminan en el olvido. Pero bueno, aquí estamos VOX para recordarles a ustedes sus compromisos con el ejercicio de su labor y nuestra labor como oposición.

Es por ello que el pasado marzo registramos la interpelación que hoy vamos a debatir y que fue motivada realmente por la parálisis absoluta de una de sus medidas estrella: el Estatuto del Mayor cántabro.

Señora consejera, ustedes ganaron las elecciones con un programa que en su punto 959 prometía este estatuto como un marco de protección de los derechos de nuestros mayores. Bueno, en realidad podríamos retrotraernos incluso antes. Esta propuesta, también la llevaron, ya llevaban también en su anterior programa electoral, el de 2019-2023. En aquel caso se trataba de la medida 7205, la cual prometía exactamente lo mismo.

Pero en esta legislatura y volvamos a esta, en 2023 la presidenta Buruaga nos dijo que era una prioridad. En 2024 usted misma aseguró en UNATE que el proyecto, el proyecto estaba en marcha. Estamos en marzo del 26, la legislatura ya está encarando su recta final. Yo hoy le pregunto con toda claridad ¿dónde está el texto del estatuto? ¿A quién ha consultado o qué, o es que el Estatuto del Mayor ha corrido la misma suerte que tantas otras promesas de su, de su gabinete?

Supongo, señorías, que en su labor como diputados y miembros del Gobierno visita numerosas localidades de nuestra tierra regularmente, por lo que creo que tienen claro que en Cantabria somos la cuarta comunidad más envejecida de España y ustedes lo comprueban también, un poco cómo vamos agotando y estamos agotados demográficamente.

Tenemos una tasa de envejecimiento del 198 coma por ciento, los, lo que significa que por cada 100 menores de 16 años existen en la región 198 personas que superan los 64 años. Mayores que necesitan cuidados, protección y respeto.

La región ha consolidado su posición como una de las autonomías más envejecidas de España, un hecho que no es meramente una cifra, si no es un condicionante absoluto de la sostenibilidad del Estado del bienestar a nivel regional.

Además, la realidad nos golpea con datos de soledad no deseada que afectan a más de 12.000 mayores en nuestra región, de las cuales el 70,43 por ciento son mujeres. Este desequilibrio estructural genera una presión sin precedentes sobre el sistema de salud y los servicios de asistencia a la dependencia.

Un Estatuto del Mayor no es un capricho legislativo de VOX, es una necesidad, y se lo decimos porque la familia es uno de los ejes centrales de la acción política de nuestro partido. Miren, señorías, la familia no se entiende sin el respeto sagrado a nuestros mayores. Frente a iniciativas del partido a otras iniciativas en el Partido Socialista, Vox propone una verdadera cultura del cuidado, algo que pueden encontrar en nuestro programa, que es la medida 122 Hay que garantizar que los mayores reciban la dedicación que merecen, reforzando las partidas de dependencia y sobre todo las ayudas para el cuidado en el hogar, porque el mejor lugar para envejecer es la propia casa, rodeado de los suyos, y no expulsado a un sistema burocrático que ignora el nombre de las personas para convertirlas en expedientes.

Pero es que, además, señora consejera, no podemos olvidar que este grupo parlamentario ya les marcó el camino clínico y social con nuestra proposición no de ley número 295, aprobado el 17 de noviembre de 2025, sobre la prevención y el abordaje de la fragilidad. Le demostramos entonces que la fragilidad es el estado previo a la dependencia; un síndrome que, a diferencia de la dependencia consolidada es prevenible reversible, pero sin un Estatuto del Mayor que dote de rango de ley esos derechos, sin una norma que blinde las unidades de prevención lideradas por fisioterapeutas y el cribado sistemático de atención primaria, su gobierno seguirá gestionando entonces, será gestionado y seguirá en el fracaso, que es la dependencia, en lugar de invertir en el éxito la autonomía y dignidad de nuestros mayores.

El estatuto es la pieza que falta para que nuestra iniciativa de fragilidad deje de ser una recomendación y pase a ser un derecho exigible por cada cántabro de más de 70 años.

Volviendo a la necesidad que citaba hace un momento, la misma ya ha sido atendida por otras comunidades y países y, como comento, es urgente y prioritaria. En Castilla y León sus propios compañeros de partido mantienen ya desde hace 20 años una ley que obliga a la administración a vigilar la integridad física y moral de los mayores, con protocolos de actuación ante la fiscalía en casos de abandono. En Portugal, hace apenas unas semanas, se ha aprobado un Estatuto de la Persona Idosa, que reconoce el derecho a permanecer en el propio hogar y a decidir sobre los tratamientos médicos



también a recibir. Y en Cantabria, pues seguimos anclados en una ley de servicios sociales generalista, desde el 2007, que quizá distinga o no distinga del todo las necesidades específicas de quien, por ejemplo, ha cumplido 80 años.

Señora consejera, la protección de la familia es el eje central de la acción política de VOX, como he dicho anteriormente, y la familia no se entiende sin el respeto sagrado a nuestros mayores. Hoy en día los mayores en Cantabria sufren una triple condena: la inflación que devora sus pensiones. la brecha digital que los excluye de la administración y un sistema de dependencia que mantiene 4.000 cántabros esperando por una plaza, una prestación que no llega.

Es necesaria una revisión completa del sistema de residencias, señora consejera, especialmente a las públicas, para que dejen de ser lugares de espera y pasen a ser hogares de vida con protocolos humanos. Y sobre todo exigimos valorar la aportación social de los mayores, como explicamos en nuestro programa, que es la medida 370, combatiendo el edadismo que ustedes practican cada vez que les obligan a enfrentarse a una administración digitalizada y deshumanizada.

Se me ocurren algunas preguntas al respecto: ¿qué va a ofrecer ese estatuto para combatir el abuso patrimonial? ¿Cómo se va a proteger a estos ancianos que son presionados en las notarías o en los bancos porque no comprende la letra pequeña de los contratos digitales?

Ustedes prometieron también pasar del modelo asistencial al modelo de derechos, pero derechos sin presupuesto son alucinaciones. Ya el presupuesto actual destina una partida compartida de un 1.650.000 euro, dentro del concepto de "Equipos para procesos de información del Instituto Cántabro de Servicios Sociales", bajo el programa de "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia". Es un dinero compartido con la elaboración del programa para la puesta en marcha de la plataforma de institutos, del Instituto de Servicios Sociales y los gastos de digitalización de los Centros de Atención a las Dependencias del ICASS. Quiero recordar que ustedes, señorías del PP, tienen el triste precedente del año 2012, cuando la ministra Ana Mato intentó una ley similar de ámbito nacional y fracasó estrepitosamente. Fracasó porque no he escuchado a las asociaciones de mayores, fracaso porque invadió competencias, y, sobre todo, fracasó porque no puso un euro sobre la mesa en plena crisis. Entonces no podemos cometer ese error.

No presenten un texto cocinado en los despachos de Peña Herbosa, para que luego sea rechazado, por ejemplo, por los colegios profesionales, como ya les ha pasado en otros planes estratégicos este año, desde luego exigimos transparencia. Exigimos que el Estatuto del Mayor incluya el derecho subjetivo a la atención presencia, exigimos que se blinden las unidades de convivencia frente al modelo de macro residencias de aparcamiento. exigimos que la coordinación sociosanitaria sea una realidad por ley, con una historia clínica y social única que impida que un anciano frágil reciba el alta hospitalaria y se encuentre con la puerta de su casa cerrada, porque nadie ha coordinado la ayuda a domicilio.

El tiempo de los anuncios, ha acabado consejera, los mayores de Cantabria no pueden esperar a la próxima campaña electoral para tener una ley que les proteja. Por eso le interparamos, ¿para cuándo el estatuto?, ¿qué presupuesto real tiene consignado? y, sobre todo, si va a ser una carta de derechos reales.

Nuestros mayores merecen respeto, merecen autonomía y, sobre todo, merecen un Gobierno que cumpla su palabra.

Esperamos sus respuestas, no más excusas.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): ¿Para cuándo pretende el gobierno presentar un Estatuto del Mayor? Cuando los mayores lo decidan. Porque, señoría, evite simplificar una cuestión de tanto calado, en un eslogan inicial, como siempre hacen. Tildar de propaganda aquello que no conocen sustituye el rigor por el recurso fácil, y la diferencia entre un titular y una política pública está en la hoja de ruta, en la participación y en compromisos verificables.

En materia de mayores no hace falta ruido, hace falta rigor, plazos y medidas. Y eso es lo que le voy a dar ahora: hitos, tramitación y calendario. Porque, señorías, permítanme empezar por un hecho: esto no está en un parámetro en un lugar desconocido; hay actuaciones adoptadas, publicadas y trazabilidad institucional, que por cierto no ha mencionado ni una sola. Yo le voy a ordenar con claridad qué se ha hecho, en qué estamos trabajando, en cuál es el siguiente hito. Porque creo que usted coincidirá conmigo en que proyectar una política pública, concretarla, necesite planificación y sistemática, y más aún en este caso en la política de los mayores, que necesita participación, visibilidad y la expresión de la voluntad de los mayores de Cantabria. Y eso es lo que hemos hecho desde el primer momento de la legislatura: planificar, proyectar y sistematizar todas nuestras acciones políticas para llegar al resultado deseado, y este no es otro que dar voz a las personas mayores de Cantabria, conseguir que las personas mayores despliegue la autonomía de su voluntad ante los responsables de diseñar las políticas que les afectan, diseñar los instrumentos a través de los cuales se desarrolle esta voluntad y se expresen y que se concreten en los derechos de las personas mayores.



Y, señoría, lo primero que hemos hecho ha sido hablar con las personas mayores, porque sin su participación, sin escucharles, sin dar respuesta a su voluntad, las políticas quedarían en nada. Y por eso se ha creado el órgano de participación, para oírles, para saber qué les preocupa, que se necesitan, que es lo que quieren, y para ello hemos aprendido mucho de ellos. Les preocupa la dependencia. Sí, usted lo ha simplificado solo en dependencia, todas las medidas que ha puesto encima de la mesa son mayores y dependencia.

Oiga, va mucho más allá, va mucho más allá. Quieren también aprender sobre eh, y nos han puesto de manifiesto su preocupación sobre la pobreza energética, sobre las capacidades de adaptación al entorno, nos han puesto de manifiesto que quieren políticas respecto de la salud, de la participación y de la seguridad y, sobre todo, que quieren desarrollar una longevidad saludable. ¿Y sabe dónde lo ha hecho? ni tan siquiera lo mencionado, espero que lo conozca, pero ni tan siquiera lo ha mencionado, en el Consejo de las Personas Mayores, creado por Decreto 75 del 2024, donde se propone participar y hacer un seguimiento de las políticas públicas, donde están representados los mayores y todas las instituciones donde hablamos y dialogamos; y, una vez creado ese Consejo de Personas Mayores, con esa labor consultiva y de participación hemos realizado el segundo paso, fomentar su participación escuchándoles en este órgano en el que están representadas el movimiento asociativo, pero también las instituciones principales de las personas mayores.

¿Y cómo lo hemos hecho? Pues de una forma que tampoco ha mencionado, con la elaboración del Plan Estratégico de las Personas Mayores de Cantabria. En este Plan Estratégico de las Personas se tiene como por objetivo desarrollar las necesidades que nos pusieron de manifiesto y garantizar la autonomía, la participación social, el acceso a los recursos, la protección frente al edadismo y la equidad interterritorial. Y este plan estratégico, que tampoco ha mencionado en sus diez minutos, fue presentado en el Consejo de las Personas Mayores que lo validó el día 18 de febrero del año 2026. Una vez validado por este órgano consultivo se aprobó por el Consejo de Gobierno el 5 de marzo, por lo tanto, en una fecha reciente.

Un plan estratégico que fue elaborado contando con la participación de los propios mayores y con un experto, con expertos en esta materia. En este plan, pues, como le digo, se escuchó a los mayores y en atención a él se ha, recibió todas sus aportaciones. En este plan estratégico se basa en cuatro ejes: en el buen trato y la sensibilización social, en el envejecimiento activo y la calidad de vida, en la comunidad, participación y entornos accesibles, y en la coordinación, innovación y trabajo en red.

Este es el plan que los mayores nos han hecho saber qué es lo que quieren, los objetivos que pretenden que se desarrollen. Y con siete ideas fundamentales: concienciar contra el edadismo, promover de manera transversal el enfoque de envejecimiento activo, generar ofertas formativas que promuevan el aprendizaje, la autonomía y la participación; favorecer y consolidar comunidades amigables, accesibles e interconectadas; facilitar y promover la participación social, el voluntariado y la solidaridad intergeneracional; fomentar y consolidar el modelo de trabajo en red e impulsar mecanismos de innovación social. Por lo tanto, mucho más allá, objetivos muchísimo más ambiciosos de los que usted aquí ha expuesto.

Y, señorías, espero que haya tenido ocasión de revisar la campaña institucional, que se lanzó con el valor de valorar, se impulsó el pasado mes de septiembre, tampoco mencionada. Por eso esa campaña también fue fruto de este plan, de esta estrategia.

¿En qué estamos trabajando actualmente? Pues después de la reunión del Consejo de las Personas Mayores o el estatuto, usted dice Estatuto del Mayor, nosotros preferimos llamarlo Estatuto de las Personas Mayores, como ellos nos han requerido, se está trabajando, pues, en una normativa, en una normativa que garantice estas líneas de trabajo que nos han expuesto, un documento que se está redactando y con el consenso de las personas mayores, y que se basa en los derechos y el buen trato, en la participación y en la vida comunitaria, en el envejecimiento activo y aprendizaje y en la coordinación institucional. Porque vamos a continuar trabajando, pero sin duda alguna, escuchando a nuestros mayores, escuchando, a los que tienen experiencia, escuchando a los cántabros, a los que les debemos estar aquí. Por eso es un hito importante, importante presentar y debatir ante este consejo estas líneas de trabajo en atención a sus aportaciones y completar la tramitación y la memoria en este consejo. Ese es el compromiso de transparencia, transparencia que, como le digo, tanto el consejo como la estrategia están en el portal de transparencia, por lo tanto, no acabo de entender dónde fundamenta usted esa grandilocuente, palabra de falta de transparencia del Gobierno de Cantabria, cuando precisamente en el portal de transparencia están todos estos documentos que le he puesto en antecedentes.

¿Cuándo piensa el Gobierno presentarlo? Cuando haya un acuerdo con las personas mayores debatido y consensuado dentro del Consejo de Personas Mayores.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, presidenta.

Consejera, nuestra función es interpelar y nosotros le interpelamos a usted por una, por el Estatuto del Mayor que llevaban en su programa. Usted me está diciendo que no le he nombrado una serie de líneas, que usted tiene, fenómeno y



me alegro, pero yo le he preguntado por el Estatuto del Mayor, que sí me está respondiendo ahora que están en ello. Vale. Pues eso he preguntado. Usted no tiene por qué enfadarse, se enfadan siempre aquí cuando les preguntan. Vamos, cuando hacemos la labor de oposición, siempre se enfadan aquí la gente. No entiendo por qué, consejera, eh.

¿Qué hablan ustedes con las personas mayores? Pues claro, faltaría más que no hablaran encima, ¿que llevan tres años también hablando? Pues también llevamos tres años, consejera. ¿Qué igual necesitan hablar más? Pues también igual necesitan hablar más, cuatro años, cinco o seis, no lo sé. Acabará la legislatura y seguirán hablando, pues fenómeno. ¿Qué quieren fomentar su participación? Correcto también, ¿cómo no?, faltaría más que lo hicieran solos ustedes, sin hablar con ellos y sin fomentar la participación de los, los señores, los mayores, vamos. Esto ya es lo que teníamos que oír, lo que teníamos que oír, consejera, ya.

Bueno, en fin, yo le agradezco, lógicamente, lo que usted me acaba de decir, que se está trabajando en una normativa; no se preocupe, yo le volveré a preguntar, y seguiremos vigilantes, como siempre digo, de acuerdo con ello, pero no me presuma usted ahora, y no me diga usted que, y no se enfade usted, porque le interpelamos, que es nuestra labor también como oposición. Hombre, ya. Mire, Portugal no ha necesitado ni siete años para aprobar su estatuto de PSOE y OSA, este mismo 2026, un texto que unifica derechos, protege la autonomía y blinda el acompañamiento clínico. Castilla y León, lo mismo, ustedes hablan de derechos. La realidad es que están gestionando prácticamente un fracaso.

En fin, consejera, le vuelvo a decir: no cometan el error de Ana Mato en 2012, a ver si presentan un texto. Yo entiendo, entiendo que la van a presentar ahora mismo con todo el contenido económico, redactado con todas las personas mayores, con todos los momentos de diálogo que tienen ustedes, que dicen que están hablando con ellos, en fin, pero preséntenlo, consejera, qué es lo que tienen que hacer ustedes, presentarlo y cumplir, la promesa que tenían en su programa electoral.

Nada más y nada menos. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Mayores de Cantabria, el grupo VOX utiliza términos como anuncios meramente propagandísticos, paradero, desconocido, falta de transparencia. En esta tribuna les estoy contando como no hay falta de transparencia cualquiera de ustedes que quiera acceder a esta información está en el portal de transparencia; no son anuncios propagandísticos, porque ya les he dicho que hemos creado ese consejo, donde queremos escucharles, y en absoluto hay ningún tipo de paradero desconocido, sino que estamos trabajando en el consejo y tenemos esa estrategia y ahora queremos escucharles con esa ley, porque se lo merecen. Se merecen ser los mayores de Cantabria, no los ancianos de Cantabria, como nos ha mencionado el grupo VOX. Son ustedes los mayores en experiencia, los mayores en sabiduría y los mayores que se merecen tener este estatuto. Por eso estaremos encantados de recibir todas sus aportaciones, vías de las asociaciones o vías de las entidades que están representadas en ese Consejo del Mayor, para que sea un texto rico y que atribuya, y que se desarrollen todas las líneas, no solo en estas que ha mencionado el Grupo Parlamentario VOX, como el cuidado de la fragilidad, no. Los mayores de Cantabria tienen mucho que decir, mucho que desarrollarse y por eso esperemos que dentro de ese consejo y a partir, en el trámite de audiencia, puedan aportar todas aquellas ideas o líneas de actuación que quieran, que estimen oportunos y que, en definitiva, van a reconocer a la experiencia y a la labor de los mayores de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario primero dé lectura del punto noveno del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 347, relativa a criterios en relación con los ratios del alumnado por aula en la enseñanza no universitaria, y medidas que tiene previstas adoptar la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades para garantizar su adecuación a una educación pública de calidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Hoy volvemos a hablar de ratios educativos y podría parecer que es un debate repetido, uno más de los muchos que se producen en esta cámara, en el Parlamento de Cantabria, pero no lo es, no lo es porque cuando hablamos de ratios no estamos hablando de cifras, no estamos hablando de estadísticas, no estamos hablando de porcentajes; estamos hablando de algo mucho más profundo, estamos hablando de la calidad real de la educación pública, de la igualdad de oportunidades



y, en definitiva, del futuro de nuestra tierra, del futuro de Cantabria. Porque detrás de cada ratio hay un aula y detrás de cada aula hay niños y niñas con necesidades distintas, con ritmos distintos, con capacidades distintas, y también hay docentes que cada día hacen un esfuerzo extraordinario para llegar a todos y a todas, muchas veces sin los recursos adecuados.

Diputados y diputadas, reducir los ratios no es un capricho, es una necesidad pedagógica, es una evidencia respaldada por la comunidad educativa y es, además una demanda sostenida en el tiempo por parte del profesorado, de las familias y de los propios centros educativos. No lo decimos solo nosotros, lo dicen los informes educativos, lo dice la experiencia acumulada durante años y lo dice también el sentido común, de dificultades y, en consecuencia, mejores resultados educativos. Y esto cobra aún más importancia en el contexto actual. Hoy las aulas son más diversas que nunca. La aplicación de metodologías activas, el enfoque competencial, la inclusión educativa o la atención al alumnado con necesidades específicas requieren tiempo, requieren mucha más dedicación y requieren ratios adecuados. No se puede hablar de inclusión con aulas con más niños y niñas de los que se pueden atender en buenas condiciones. No se puede hablar de calidad educativa si el docente no tiene margen real para atender a cada alumno y a cada alumna. No se puede hablar de igualdad si el sistema no garantiza condiciones mínimas para que todos partan de una base justa.

Señorías, esto no es un debate aislado en Cantabria, es un debate que se está produciendo en toda España. El propio Gobierno de España está trabajando en la línea de avanzar hacia una reducción progresiva de ratios en el conjunto del sistema educativo, porque se ha entendido, y creo que, con acierto, que mejorar la educación pública pasa necesariamente por mejorar las condiciones en las que se enseña y en las que se aprende.

Cantabria no puede quedarse atrás, no puede conformarse; ir a remolque, no puede instalarse en la autocomplacencia del consejero y de este Gobierno del Partido Popular en el que ya estamos bien, porque cuando se trata de educación estar bien no es suficiente, hay que aspirar a estar mejor. Y es verdad, señorías, que en esta cámara ya hemos debatido esta cuestión y es verdad que se han dado pasos, nadie lo niega, pero también es verdad que esos pasos son insuficientes si no van acompañados de una planificación clara, de un calendario definido y de una voluntad política firme para avanzar con mayor ambición. Porque lo pueden, lo que no puede ser es que la reducción de ratios depende exclusivamente del paso del tiempo o del descenso demográfico. No puede ser que se convierta en una consecuencia indirecta de otros factores. Tiene que ser una política pública consciente, planificada y prioritaria, y aquí es donde surge el principal desacuerdo político. Hemos escuchado al consejero decir que la reducción de ratios, la mejora salarial de los docentes son muchas veces vasos comunicantes, que todo depende del presupuesto. Lo hemos escuchado en varias ocasiones, y cierto es que el presupuesto es importante, claro que lo es, pero lo que no es aceptable es convertir esa realidad en una excusa permanente para no avanzar con la ambición necesaria. Porque ¿qué excusa hay ahora, ¿qué excusa en la que nos encontramos a tres años del Gobierno del Partido Popular y apenas unos meses a que acabe esta legislatura?

Porque si algo nos demuestra la política es que el presupuesto no es solo una limitación, es también una herramienta de prioridades, y cuando un Gobierno decide en que gasta y en que no está definiendo su modelo de sociedad, por eso hoy la interpelación no es si se puede bajar la ratio. La pregunta es ¿queremos hacerlo de verdad? ¿Queremos apostar por una educación pública de mayor calidad? ¿Queremos facilitar el trabajo de nuestros docentes? ¿Queremos mejorar la atención al alumnado más vulnerable? Si la respuesta es sí entonces, la reducción de ratios no puede seguir siendo un objetivo difuso, tiene que convertirse en una hoja de ruta concreta.

Señorías, también hemos escuchado argumentos en contra que apelan a la sostenibilidad presupuestaria, al descenso demográfico o a otras prioridades del sistema, y conviene responder a esos argumentos con claridad que lo tengamos todos claro hoy todos aquellos que nos están viendo y escuchando.

Primero, la sostenibilidad presupuestaria, nadie está planteando medidas irresponsables; lo que está planteando es una reducción progresiva, progresiva y ordenada y planificada, exactamente lo que ya se ha hecho en otros momentos, especialmente en la anterior legislatura, y lo que se está haciendo en otras comunidades autónomas.

Segundo, el descenso demográfico. Es cierto que hay menos alumnado, pero precisamente por eso es el momento de actuar, porque si no aprovechamos esta oportunidad estaremos perdiendo una ocasión histórica para mejorar las condiciones del sistema sin generar tensiones adicionales.

Y, tercero las prioridades se dice que hay otras necesidades en educación: infraestructuras, becas, transporte, digitalización y es verdad, pero esto no es una cuestión de elegir entre unas y otras. La calidad del sistema educativo no se construye con una sola medida, se construye con un conjunto de medidas coherentes y la reducción de ratios es una de las más importantes.

Señorías, hay algo en lo que creo que todos deberíamos coincidir: el profesorado es el pilar fundamental del sistema educativo. Sin docentes no hay educación, y si queremos dignificar su labor, si queremos atraer talento, si queremos mejorar los resultados, tenemos que ofrecerles mejores condiciones de trabajo, y eso pasa necesariamente por reducir los ratios.

No se trata tan solo de una cuestión laboral, se trata de una cuestión de eficacia y eficiencia del sistema. Un docente con menos alumnado puede enseñar mejor, puede innovar más, puede acompañar mejor, puede evaluar mejor y eso revierte directamente en el alumnado y, por supuesto, en el conjunto de la sociedad de Cantabria. Por eso resulta especialmente



preocupante que este debate se haya visto contaminado por una falsa dicotomía entre ratios y salarios en, hace meses. No son conceptos enfrentados, no son objetivos incompatibles, son dos caras de la misma moneda: mejorar la educación pública.

Cantabria ha sido durante años un referente educativo y lo ha dicho y lo ha sido gracias al esfuerzo de toda la comunidad educativa, pero también gracias a decisiones políticas valientes que apostaron por mejorar el sistema educativo público de Cantabria. Hoy tenemos la oportunidad de seguir avanzando en esa dirección. No se trata de hacer grandes anuncios, se trata de hacer políticas útiles, de definir un calendario claro, de establecer objetivos realistas pero ambiciosos, de garantizar los recursos necesarios, en definitiva, de tomarse en serio la educación pública. Porque cuando invertimos en educación no estamos gastando, estamos invirtiendo en futuro, estamos invirtiendo en cohesión social, estamos invirtiendo en igualdad. Y por eso hoy les pedimos que den un paso más, que dejen atrás las excusas, que escuchen a la comunidad educativa, que escuchen a la Junta de Personal Docente, que conviertan la reducción de ratios en una prioridad real y no en un compromiso diferido.

Porque, señorías, diputados y diputadas, todos de esta cámara, la educación no puede esperar, los docentes no pueden esperar, el alumnado no puede esperar y también les digo que Cantabria tampoco puede esperar a que el Gobierno del Partido Popular y este consejero se tome en serio el deber que tiene.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Educación, señor Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bien. Buenas tardes. Gracias, señora presidenta.

Pues bien, hablamos de nuevo de un tema importante. Estoy de acuerdo con usted, Sr. Gutiérrez, tema casi de moda, verdad, objeto de muchos estudios, publicaciones generalistas y a veces sectoriales, y no es la primera vez que hablamos, porque, en efecto, se trata de un tema importante.

Sabe usted que a mí me gusta, lo saben ustedes, en general, buscar espacios comunes y puntos de acuerdo, y yo la verdad es que me quedo con buena parte de su intervención.

Usted ha defendido aquí ahora la bajada de ratios como medida de calidad. Yo estoy de acuerdo, acuerdo es una medida que influye en la calidad educativa; quizás en cierto modo sobrevalorada, pero tiene una influencia directa.

Usted ha hablado de la reducción de ratios como medida que mejora la inclusión, es de una obviedad aplastante en la medida en que tenemos menos alumnos, tenemos más tiempo para cada alumno. Yo también estoy de acuerdo en eso. Y usted ha dicho y ha reconocido, y yo le agradezco que lo haga, que cuando estamos bien no podemos renunciar a estar mejor. En efecto, se han dado pasos por el anterior Gobierno. Por este especialmente, y usted mismo lo ha manifestado aquí.

No estoy tan de acuerdo en lo de las excusas o en que hayamos condicionado la bajada de ratios al aumento salarial, que no, es verdad que lo hemos vinculado desde el punto de vista presupuestario, y yo lo he hecho. Y cuando usted ha hablado de que no haya una hoja de ruta o incluso de que haya una serie de prioridades, ¿no? lo de las prioridades es muy relativo para todos porque depende de la situación en que nos encontremos.

Pero, insisto, yo me quedo con la parte en la que estamos de acuerdo. Y, fíjese, para hacer una disección real de si tenemos o no tenemos un problema de ratios en Cantabria, porque de eso dependerá la urgencia o la urgencia de esta medida, yo les voy a intentar dar o algunos datos que nos pongan en situación.

La primera pregunta que yo me haría y que me hago es si realmente tenemos unas ratios elevadas en Cantabria si hay masificación de las aulas, como he oído en alguna manifestación pública y realmente yo pienso que no la hay. Los datos -ahora se los daré- avalan que no la hay, que realmente el mayor problema usted también lo ha dicho aquí que tiene la educación de Cantabria a nivel sistémico, ahora y en los próximos años, especialmente los próximos años es la pérdida de alumnos, porque como sabrán ustedes, lo he dicho algunas veces salpico mis intervenciones con estos datos porque creo que son importantes, este curso, por ejemplo, hemos perdido 2.600 alumnos respecto al curso anterior. Eso sobre una población de 90, 91.000 alumnos es importante. Pero es que en la última década hemos perdido el 16 por ciento de alumnado el 16 por ciento. Y es que hemos consolidado una corte de nacimientos en torno a los 3.000, menos de 3.000 en el 2023, menos de 3.000 en el 2025, 3.150 y algo en el 2024. Y fíjense, dato muy revelador, si comparamos los alumnos que tenemos en primero de primaria de toda Cantabria, con los que tenemos en sexto de primaria de toda Cantabria, es decir, los que entran al colegio con los que salen, tenemos un 25 por ciento menos; de tal manera que este año, cuando se gradúen los de sexto, habremos perdido en la media de los colegios un 25 por ciento de alumnos. Y si comparamos los de primero de primaria con los de cuarto de secundaria, tendremos un 30 por ciento menos de alumnos.



Por lo tanto, yo creo que ese es realmente el problema. Esto no es algo inherente a Cantabria, se ha dicho también algo en la anterior intervención, en este país se ha perdido en la última década en torno a 500.000 alumnos entre educación infantil y educación primaria, fundamentalmente en educación infantil.

Vamos a dar ratios, sabemos que no hay un problema de que haya muchos alumnos, sino que estamos perdiendo alumnos y nos lo dice la demografía. ¿Qué dice la ley sobre las ratios? La Ley Orgánica de Educación y el real decreto que regula los requisitos mínimos de centros educativos, dice que para educación infantil habrá un máximo de 25 alumnos por aula, también en primaria, máximo 25 alumnos por aula. En secundaria y en FP 30 alumnos y en bachillerato, 35. Por lo tanto, repito, 25 en primaria e infantil, 30 en secundaria y FP.

¿Cuál es la realidad de España y la de Cantabria? Yo les voy a dar la ratio media por aula del curso anterior: fíjense, las ratios media por aula, sumando primaria y secundaria, vamos a hacer una media para ahorrar tiempo, en la Unión Europea, es 20 o 22 alumnos por aula; en España también 20 o 22, en Cantabria 19,3. En concreto en primaria 16,4 y en secundaria 22 alumnos frente a una ratio media, por lo tanto, de 20 o 22 en el entorno, nosotros tenemos 19,3. Somos la tercera comunidad autónoma del país con una ratio media por aula más baja.

Y la ratio media por profesor, es decir, el número teórico de alumnos asignado a cada profesor en un centro de media en la Unión Europea es de 12,5, en España es de 11,3 en Cantabria es de 9,1. La primera comunidad autónoma del país

Por lo tanto, por lo tanto, no tenemos ese problema estructural de ratios. La ratio media por aula en Cantabria está por debajo de la legal, está por debajo de la España, por debajo de la Unión Europea, y somos la tercera, la tercera mejor comunidad autónoma, la primera en cuanto a alumnos por profesor.

Pero es que, es más, en educación infantil, gracias al acuerdo que llegamos en el 2024, con la junta de personal docente tenemos una ratio media, teniendo en cuenta que tenemos, lo diré, la pareja pedagógica en aulas de un año de una persona por cada seis alumnos, dos personas para una ratio máxima de 12 o dos personas en aulas de dos años, para una ratio media de 18. Es decir, una por cada seis, una por cada nueve. Por lo tanto, los datos son esos.

Si comparamos esas ratios, además, con las que hemos establecido en Cantabria, volvemos a quedar por debajo. Fíjese, en las aulas de un año en Cantabria, 12, la ratio máxima legal 25; las de dos, 18 en Cantabria, la máxima legal 25; las de aulas de tres, cuatro y cinco, 20 en Cantabria, 25, la ratio máxima legal, y las de primero segundo y tercero de primaria, 20 en Cantabria, 25 la legal. Solo coincidimos con la máxima legal en cuarto, quinto y sexto, es decir, de 11 cursos, entre infantil y primaria. En nueve de ellos estamos por debajo de la ratio legal máxima en cuanto a criterios que aplicamos en los agrupamientos.

Por lo tanto, a mí me encantaría estar de acuerdo con usted en este asunto de que tenemos o bueno teóricamente ¿no?, de que hay muchos alumnos en las aulas, pero estaríamos dos en un error en ese caso. Llegados a este punto y coincido con usted, ¿quiere decir eso que nos conformemos? No. ¿Hay que seguir avanzando? Sí. Y por eso, por eso, yo creo que hemos avanzado en estos dos cursos anteriores. En el curso 24-25 bajamos la ratio en segundo de primaria a 20, podíamos habernos parado, no nos paramos. Eso costó un millón y medio, aproximadamente, de euros, porque hubo que hacer más agrupamientos, más grupos. En el curso actual lo hemos hecho en tercero de primaria, de 25 a 20. Ha costado algo más de un millón y medio. Por lo tanto, en segundo y tercero la hemos bajado a 20. Lo tenemos ya primero en segundo y tercero de primaria.

En el 2024, como les digo, llegamos a un acuerdo con la junta de personal para completar entera la plaza de la maestra, suelen ser maestras, del aula de un año, que equivale de facto bajar la ratio: dos personas para doce alumnos máximo, una persona por cada seis alumnos.

Y llevamos desde 2024 negociando con la junta de personal un acuerdo general de ratios, que es lo que nosotros queríamos hacer. Lo llevamos en el programa electoral, hemos hecho cuatro propuestas, las cuatro nos las han descartado. No renunciamos a que haya un acuerdo, porque aspiramos a un acuerdo global que alcance toda la edad o toda la enseñanza básica, es decir, desde los seis hasta los dieciséis años.

Yo creo que más que querer hacerlo con fechas y con cursos concretos lo que debemos aspirar es un acuerdo global, un acuerdo que tenga en cuenta, por un lado esa bajada natural, por así decirlo, del alumnado fruto de la baja demografía, pero que nos permita ir analizando con progresividad cómo esas medidas van a impactar en los centros, porque una bajada de dos o más cursos de golpe lo que normalmente nos va a conducir, ya se lo digo yo se lo adelanto, nos conducirá sí o sí; sobre todo en entornos urbanos o periurbanos, es a tener problemas de espacio y por lo tanto a tener que ir a modelos de codocencia, donde dos docentes entren en un aula, que eso a nosotros no nos parece mal, pero no le vemos mucha ganancia respecto a una progresividad más natural, como hemos hecho hasta ahora. En cualquier caso, no tenemos tomada ninguna decisión.

Y ya, como me he quedado un minuto, sí que quiero de alguna manera, introducir un matiz en todo este debate. Se habla de la bajada de ratios como una medida de calidad educativa, y estoy de acuerdo con usted, pero fíjese, más



importante desde mi punto de vista, en un entorno como el que tiene Cantabria, donde hay unas ratios razonables, yo diría que buenas, tercera del país, es atender a la heterogeneidad de perfiles, a veces con 20 o 22 alumnos por aula, si ese grupo es más o menos homogéneo, si no hay una dicotomía de heterogeneidad de perfiles muy amplio, alumnos de incorporación tardía, de procedencia de distintos países, no tiene mucho sentido mucha eficacia esa bajada de ratios. Sin embargo, en otros grupos más pequeños, 17, 16, incluso 15 alumnos que presentan una alta heterogeneidad, sobre todo por procedencias distintas de esos alumnos de incorporación tardía, es mucho más eficaz una bajada de ratios. Por eso, muchos de esos estudios a los que usted se refiere no es que, por así decirlo, renuncien a una bajada general de ratios, pero sí que, sabiendo el coste que implica una bajada generalizada, abogan por medidas más eficaces, más quirúrgicas, si usted quiere, que plantean bajada de ratios selectivas en función del perfil de alumnado. Quizás la solución esté por una de alguna manera receta mixta, ¿no? entre una solución generalizada en unos márgenes y una solución más específica en entornos más heterogéneos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos de nuevo. Gracias, consejero por sus, por sus palabras. Después de haber escuchado que le había gustado mi intervención inicial, no vaya a ser que le llaman en el Consejo de Gobierno rojo peligroso, después de que le haya gustado tanto lo que lo que le he dicho.

Lo que parece que queda claro, señor consejero, y parece que estamos todos de acuerdo, es que ya no hay un debate sobre si bajar las ratios es positivo. Bajar las ratios es positivo. Usted lo ha dicho en su intervención y lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, el problema es que es cuándo y cómo se hace esa esa bajada, porque lo que ha hecho usted en sus diez minutos es una defensa a ultranza, como creo que así tiene que ser, de su labor en el Consejo de Gobierno, como consejero de Educación.

Pero reconocer avances no es incompatible con exigir más ambición. No está haciendo lo suficiente ni con la rapidez que requiere el sistema, el sistema educativo. Nos ha hablado de que ha bajado ratios en algunos cursos, primero, segundo y tercero; que eso puede implicar que esté en negociaciones es para que haya un calendario implícito de hacerlo en los próximos tiempos, pero lo que no hay es una planificación clara, global y comprometida para el conjunto de las etapas educativas.

Se ha hablado también, señor consejero, por su parte del descenso demográfico como factor que va a reducir las ratios de una manera natural. Nos ponía el ejemplo de la incorporación en primero de primaria con la salida de sexto de primaria de este año y por eso precisamente sorprende aún más la falta de ambición de este Gobierno del Partido Popular ante el reto que tenemos de bajada de ratios. Porque si tenemos menos alumnado tenemos una oportunidad única para reorganizar el sistema y mejorar las condiciones sin el coste que hubiera tenido esta misma bajada de ratios hace muchos años. No aprovechar ese contexto es sencillamente una oportunidad perdida y además, señor consejero, no lo dice este grupo parlamentario ni alguno de los grupos parlamentarios de esta Cámara, lo dicen los propios docentes y la Junta de Personal Docente, y no podemos obviar la realidad de las aulas, porque, más allá de los datos, de los porcentajes y de las comparaciones con otras comunidades, la realidad es que hoy hay docentes en Cantabria que siguen teniendo dificultades para atender adecuadamente a todo su alumnado. Y eso, como le digo, no lo decimos nosotros, lo dicen los propios, los propios docentes, lo dicen cada día en sus centros educativos, lo dicen en las movilizaciones que a lo largo de tres años habrá podido usted comprobar en las calles de Cantabria, lo dicen cada vez que reivindican una mejor educación pública, una mejor profesión, una mejor docencia en las clases pidiendo esa bajada de ratios. Por eso es importante que tomemos esto en serio.

Aquí no se está pidiendo nada extraordinario, no se están planteando ninguna revolución, se está pidiendo algo razonable, avanzar con decisión hacia una reducción progresiva de ratios, con un calendario claro y un compromiso político ineludible. Yo creo que eso es todo, a pesar de ser mucho.

No estamos solos en este planteamiento. Es una línea que se está trabajando, como le decía, a nivel estatal, es una demanda compartida por toda la comunidad educativa: docentes, padres, alumnos. es una es una tendencia en los sistemas educativos que quieren mejorar su calidad. Por tanto, le pido que tenga una dirección claras, porque la educación es probablemente la política pública más importante que tenemos, la política pública más importante que tiene este Gobierno de Cantabria y precisamente por ese, por eso exige, señor consejero, algo más que gestión, exige visión, exige ambición y exige compromiso.



Hoy tiene la oportunidad de demostrarlo, porque, al final, más allá de los cursos, más allá de sus intervenciones, lo que queda son las decisiones, y lo que necesitamos no son declaraciones de intenciones, necesitamos hechos, reducir las ratios no es una opción, es una necesidad.

Muchísimas Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación, señor Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bien, buenas tardes de nuevo.

Mire, y se lo digo sin acritud, yo creo que a ustedes se les ve en las prisas ¿no? Se les ve un poco esa reunión que tuvo su jefe de filas, el señor Casares el pasado 26 de marzo, con la Junta de Personal que ustedes nos trajeron aquí el lunes pasado las actividades extraescolares. No hay ningún problema, yo respondo abiertamente y con naturalidad. Y hoy nos traen este tema y tampoco hay ningún problema, pero se ve que hay unos deberes preestablecidos que ustedes diligentemente cumplen.

Fíjese usted habla de la hoja de ruta, de la urgencia de la rapidez, y yo puedo estar de acuerdo en que eso tiene su importancia, pero lo esencial, lo esencial, es la situación que tenemos, no es mala, no es de urgencia, no es de necesidad. Acaban de ver los datos. Tercera, mejor comunidad autónoma de ratio media y hacer eso con inteligencia. Eso no quiere decir renunciar a hacerlo. Yo no estoy diciendo eso. Yo creo que los hechos así lo corroboran.

Ha mencionado usted la iniciativa del ministerio, del Gobierno de España para reducir las ratios. Yo estuve en la conferencia sectorial el pasado 6 de marzo de 2026, hablando con la ministra, la señora Tolón de este asunto esa, y es otro dato que nos sitúa también. Esa iniciativa del ministerio, pretende reducir las ratios en Primaria de 25 a 22. En Cantabria estamos aplicando una reducción a 20 alumnos por aula, es decir, ya con lo que tenemos, prácticamente adelantamos un escenario que plantea el ministerio para el 2031-32, otro dato revelador de cómo estamos. O pretende reducir en Secundaria, de 30 a 25. Nosotros somos en las propuestas que les hemos hecho la Junta de Personal Docente, y que ha descartado, mucho más ambiciosos, hablamos de reducir también a 25.

En cualquier caso, hay un planteamiento que no se nos debe ocultar y que yo de alguna manera quisiera contrastar con lo que dice el ministerio. La bajada de ratios conlleva recursos; aunque haya baja natalidad conllevarán más o menos dependiendo de si hablamos. Tercero, cuarto o quinto de Primaria y la situación del centro. Hay centros en los que no cuesta absolutamente nada y hay centros en los que no es posible llevarlo y hay que meter dos docentes en el aula, pero lo que no puede ser es que, por ejemplo, una Memoria como la del Gobierno de España en este caso diga en relación a la bajada de ratios y se lo voy a leer porque se lo leí a la ministra, la verdad. En relación a las ratios, dice la iniciativa del Gobierno, el anteproyecto de ley no tendría por qué suponer un incremento de costes teniendo en cuenta las alternativas del texto, ya que se abre la posibilidad de organizar fórmulas tan o más eficaces como la codocencia, es decir, introducir un segundo profesor en el aula, como si eso nos costará dinero. Sé que usted no es el responsable de esto, pero yo también le traigo este debate aquí porque realmente en la calle a veces está esa leyenda urbana, ese mito de que, como hay baja natalidad, disminuir las ratios no cuesta dinero. Sí cuesta dinero; en Cantabria, de media, un millón y medio de euros al año, y lo que no se puede decir es, como dice aquí que en muchos casos las ratios previstas se acomodarán a lo que de forma natural se observa ya en las aulas española. Oiga que haya una ratio buena no quiere decir que no cueste dinero.

En cualquier caso, en cualquier caso, nosotros en dos años, como le decía antes, hemos reducido la ratio en tres, casi tres en segundo y tercero de Primaria, y tenemos intención de seguir haciéndolo. Es algo que he dicho en numerosas ocasiones, porque creemos en la medida de la reducción de ratios y porque el contexto demográfico nos está dando una oportunidad de hacerlo sin estridencias.

Ahora bien, aquí hay que plantearse un debate de fondo, y yo se lo planteo a usted, a todos ustedes. ¿Realmente cuál es la finalidad del sistema educativo? ¿Tomar medidas para blindar el empleo docente, tomar medidas para obtener contenta una Junta de Personal Docente o tomar medidas para mejorar la calidad educativa? Yo creo que todos estamos de acuerdo. La mayoría, al menos, en que la finalidad del sistema educativo es tomar medidas para mejorar la calidad educativa y si se puede conseguir lo otro, pues también.

Bueno, pues en esa dinámica estamos, pero fundamentalmente tomar medidas para la mejora de la calidad educativa y esa calidad educativa nos la da esa ratio de 16,4 en Infantil, de 22 en Primaria, y hemos emprendido una senda que no vamos a abandonar. Cuánta velocidad llevemos o cuánta no llevemos será una cuestión de ese acuerdo con la junta de personal docente. Creo que tenemos tiempo para hacerlo y si realmente hay honestidad en el planteamiento y no se trasladan esos imágenes, esas, perdón, mensajes sesgados, de que hay masificación en las aulas y de que los docentes de Cantabria, pues no pueden atender a los alumnos que tienen, estoy seguro que llegaremos a un acuerdo.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto décimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 351, relativa a criterios en materia de garantías de ejecución del Proyecto Altamira, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la señora Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes señorías.

Señor consejero mire hoy bajo aquí preocupado, muy preocupado. esto ya no va de cifras, no va de interpretar datos, no va de perspectivas. Esto va sinceramente de fracaso, de engaño y de decepción.

Hace 11 meses, el 4 de junio de 2025, ustedes dieron una rueda de prensa y anunciaron a bombo y platillo el proyecto de inversión privada más importante de la historia de Cantabria, 3.600 millones de euros, una ley *ad hoc*, creada para ellos en la simplificación administrativa, para hacerles más fácil la tramitación, 1.500 trabajadores en fase de desarrollo y 1.450 trabajadores en fase operativa; lo dijeron ustedes en su nota de prensa y además ese día nos dijeron algo más, nos dijeron que el Proyecto Altamira abre un abanico de posibilidades y va a ser el proyecto tractor de atracción de empresas como Meta o Google.

Eso lo dijeron ustedes hace 11 meses en su nota de prensa, y a ello sumaron los plazos. Sí, sí, dijeron es un proyecto que constará de tres fases. La primera fase, comienzo de las obras en enero del año 2026, tras la tramitación de un PSIR que ya está redactado y que se aprobará como tarde en diciembre del año 25. Lo dijeron ustedes, no lo dijo la oposición, no nos lo hemos imaginado, no, lo dijeron ustedes. Y dijeron el PSIR de la segunda y tercera fase estará en 2027, estará en 2026 para ser ejecutado en el 27 y en el 28 estar finalizado en el 2031. ¡Madre mía!

Después ha venido usted al Parlamento de Cantabria y la decepción ha sido más absoluta. Documentos censurados, informes de la UC que ha habido que forzarle a que los entregara y, como no hay nada detrás, se han inventado en todo este proceso el problema de la falta de energía, porque mire, en aquella intervención de junio de hace 11 meses de problemas de falta de energía no dijeron nada ¿eh?

Usted ha estado aquí el 16 de junio del 25, el 6 de octubre, el 3 de noviembre, el 10 de noviembre y este año, el 26 de febrero del año 2026, ¿Y sabe que nos ha aportado sobre el Proyecto Altamira? Nada. Nada de nada. Nada de nada. Lo que es a día de hoy el Proyecto Altamira, nada de nada.

Mire ¿cómo no vamos a apoyar iniciativas de inversión serias y rigurosas en Cantabria? Claro, claro, ahí tiene todo nuestro apoyo, como impulsores además en su momento del proyecto de Repsol y la central hidroeléctrica de Aguayo o las inversiones de Dynasol en Gajano desde el año 21. Pero, lo mínimo que le pedimos es que tengan un proyecto serio y riguroso. Allí ni la empresa dijo que hacía falta energía. Es normal, porque los promotores de este tema, del proceso de datos no tienen una experiencia muy dilatada, ni la presidenta ni usted nos dijeron nada. Es más, nos contó las bondades de Cantabria para tener mucha energía.

Miren, yo se lo eché en cara, en su última interpelación y le eché en cara que nuestros vecinos vascos habían estado ya negociando, conseguir 5.000 megavatios de los 27.000 que están en distribución y usted no había hecho nada de nada.

Le dije que se si habían ido a la sede central de Red Eléctrica. Usted, cómo me va a decir ahora, se rio. Yo he intentado, he contactado con ellos. Y he intentado ver si ustedes habían ido allí; si usted se había ido allí a tener una reunión al más alto nivel después de esa interpelación ¿Sabe que me han dicho? Que no, que el Gobierno de Cantabria no ha tenido ninguna reunión con Red Eléctrica al más alto nivel. Esa es la realidad.

Miren, no vale con decir que es que el problema de Altamira es que no tienen energía porque Pedro Sánchez no se la da. No, no, mire, mire Cantabria tiene energía para sus proyectos en el Besaya, tendrá energía para su proyecto en La Pasiiega, tendrá energía para la descarbonización de Solvay, pero del centro de datos Altamira no hay nada de nada. No hay nada de nada porque miren, Cantabria está al 100 por cien de su capacidad, es decir, estar nuestras subestaciones al ciento por ciento de nuestra capacidad y si no hay nuevas y hay una nueva eso sí adjudicada para el Besaya, bien, y si no hay nuevas, no habrá proyectos tractores. Y esa es la realidad de lo que ha hecho usted, nada, nada.

Claro, si todo se fundamenta en un, en el informe de la Universidad de Cantabria, que nos decía que la energía no iba a ser una cuestión problemática y sobre todo porque como hacía muy buena temperatura en Cantabria se podía desarrollar. Luego, leyendo ese informe, me di cuenta de que decía que la diferencia de Cantabria con Madrid es que Madrid la temperatura media es 14,5 grados y con esa temperatura no se puede desarrollar el proyecto. Y digo yo, señor consejero, ¿pues que ha dicho el otro día a su compañero de la AEMET, cuando ha presentado el informe del Clima en Cantabria y ha



dicho que en Cantabria la temperatura media es ya de 15,8, 1,3 más que Madrid? ¿Pero dónde vamos a ir a parar? ¡Dios nos ayude! Ya no podemos abrir una puerta y una ventana para que refrigere.

Mire, señorías, estamos ante una situación que no debemos tomarnos a broma. Por eso le decía que estoy muy preocupado. Creo que el Proyecto Altamira pasa hoy, porque usted nos diga dónde está realmente. ¿Cómo es que no han empezado las obras? ¿Dónde está el documento del PSIR de la primera fase, el de la segunda, el de la tercera? ¿Dónde está el plan de inversiones concretas? ¿Dónde está el cumplimiento de los objetivos que en teoría les habían comprometido con el Gobierno a ser desarrollados? ¿Saben ustedes que ni la propia web de las empresas ni Stoneshield, ni XDC, ni Tavira capital incluyen ninguna información más allá de una sola foto del Proyecto Altamira? ¿Saben que es imposible encontrar información detallada en las webs de esas empresas del Proyecto Altamira?

Yo, mire, señor consejero, creo que es el momento de aclarar ante todos los ciudadanos, si el Proyecto Altamira es una realidad o va paso a convertirse en la quimera de este Gobierno. Creo que es su oportunidad, pero no nos cuente lo que ustedes dijeron, no, cuéntenme la realidad. Usted prometió que el PSOE estaba hecho y que se iba a tramitar en diciembre. Estamos a primeros de mayo, casi. Usted dijo que las obras iban a empezar en enero del 2026. Estamos a primeros de mayo. ¿Qué parte tenemos que creerle? Qué este es un proyecto definitivo para la economía de Cantabria o la realidad que le estamos intentando demostrar que, en primer lugar, no hay ningún proyecto en España que en materia de proceso de datos suponga 1.450 puestos de trabajos operativos. Eso para empezar. Segundo, que la inversión de 3.600 millones nos tememos que es bastante más ficticia que real y, en tercer lugar, que explíquenos para poder apoyarlo, que este proyecto es un proyecto serio, es un proyecto riguroso y es un proyecto que realmente va a salir adelante.

A día de hoy me temo que no hay nada de nada.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor diputado, dice que, ustedes, refiriéndose al Gobierno, presentaron el Proyecto Altamira. Yo le corrijo. Lo presentó el promotor, lo presentó el grupo Stoneshield. Todo lo que se dijo en la rueda de prensa sobre inversión; empleo, lo dijo el promotor, lo dijo el grupo Stoneshield y lo dijo no solamente en la rueda de prensa sino también en la nota de prensa, en la nota de prensa, y así lo ha recogido –sí, sí- todo el mundo desde El Diario Montañés: “Stoneshield proyecta con su filial un centro de datos de 3.600 millones”. Se ha hecho eco El País: “Stoneshield proyecta un centro de datos de 3.600 millones”. Se ha hecho eco el diario Expansión: “Stoneshield proyecta un centro de datos de 3.600 millones”. El Economista. Se han hecho eco hasta en Don Benito, don Pedro; hasta en Don Benito, se han dado cuenta que ese es Stoneshield el que ha propuesto un centro de datos en Cantabria de 3.600 millones de euros. Por lo tanto, por lo tanto, no es el Gobierno de Cantabria, es el promotor, el grupo Stoneshield.

Dice usted que no he hablado con nadie de Red Eléctrica. Mire, dos veces con la presidenta, dos veces con la presidenta de Red Eléctrica. Dice que, bueno, no hay nada, pero de energías... Se han publicado las capacidades de energía en España, pero haga algo, trabaje y lea las encuentrelo. Usted no sabe ni las capacidades que existen en los nudos eléctricos de España. Haga su trabajo. Dice que no hay energía, pero mírelo, pero mírelo. Dice que es incapaz de encontrar en la web, pero si están los, los periódicos de España repletos de que el grupo Stoneshield quiere invertir en Cantabria 3.600 millones. Y ustedes ni se ha dado cuenta de eso, ni se ha dado cuenta de las capacidades publicadas de los nudos eléctricos de España y viene aquí a decirme eso, a hacer usted evidencia de su ignorancia.

Mire, señor diputado, estamos en plena regulación, estamos en pleno proceso de planificación de la red de transporte de energía eléctrica. La planificación se ha iniciado, pero no se ha resuelto. Ha sido publicado el documento inicial, ha tenido lugar la información pública, ha tenido lugar también el periodo de alegaciones. En el Boletín Oficial del Estado de 4 de diciembre de 2025, se publicó la Ley 9/2025, de 3 de diciembre, de Movilidad Sostenible. En ella se introduce el artículo 4. Bis, que regula la planificación de posiciones en los núcleos de la red de transporte. En concreto, se regula lo relativo a la incorporación de nuevas posiciones a la red de transporte.

En el Boletín Oficial del Estado de 21 de marzo de 2026, hace un mes se publicó el Real Decreto Ley 7/2026, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio. El Gobierno ha aprovechado este real decreto para cambiar totalmente el procedimiento de concesión de permisos de acceso y conexión a la red eléctrica. En primer lugar, se sustituyen las garantías por el pago anticipado de los peajes. El promotor de un proyecto empezará a pagar el peaje multiplicado por un factor que depende de la tensión de la conexión a partir del cuarto mes desde la concesión del permiso de acceso y conexión; es decir, se trata de una recaudación anticipada que se recuperará cuando se inicie la actividad. Se da un plazo de tres meses para que aquellos proyectos que no están avanzando puedan renunciar a su derecho de acceso sin perder los avales financieros que tuvieron que presentar para conseguirlo. El objetivo es limpiar la red de especuladores, lo que me parece acertado, me habrán oído decir muchas veces que la mayor parte de los proyectos de centros de datos que acaparan la red son puramente especulativos.



Otro aspecto muy relevante es que en la disposición adicional primera del real decreto se indica que mediante un posterior real decreto se aprobarán los requisitos que resultarán de aplicación a los centros de datos que se conecten a la red- léase el real decreto porque es muy interesante-, cuyo incumplimiento podrá dar lugar a la pérdida de los permisos de acceso y conexión y a las penalizaciones en los términos que reglamentariamente se determinen. Si estos criterios son objetivos, priorizando los centros de datos más eficientes, me parece una medida adecuada que considero debiera ser positiva para el Proyecto Altamira.

En cuanto al artículo 4 bis, que ha aludido anteriormente, que regula lo relativo a la incorporación de nuevas posiciones a la red de transporte, se establece que este artículo se podrá aplicar a partir del 1 de junio de 2026, excepto si se hubiese iniciado y no resuelto un procedimiento de planificación, que es la situación en la que estamos. Por ello, no se podrán solicitar nuevas posiciones utilizando este artículo en tanto en cuanto no esté resuelta la planificación que se está llevando a cabo.

Otro aspecto muy relevante es la creación de un Comité de Proyectos Estratégicos, del que parece que usted tampoco sabe gran cosa, mediante el cual el gobierno declarará ciertas inversiones, proyectos estratégicos de inversión, que serán prioritarios para el acceso a la red eléctrica. El propio gobierno definirá los criterios que deben cumplir esas grandes inversiones, que no deberían ser muy diferentes a los utilizados en Cantabria u otras comunidades autónomas, lo cual entiendo positivo para el Proyecto Altamira. Si dichos criterios son objetivos, no contienen juicios de valor y tienen en cuenta las declaraciones de proyectos estratégicos hechas por las comunidades autónomas, nada que objetar.

En conclusión: aumentará la capacidad disponible en la red eléctrica, lo cual es positivo para el proyecto, se eliminarán proyectos especulativos, lo cual también es positivo para el proyecto y falta por conocer qué requisitos deberán cumplir los centros de datos que se aprobarán mediante un nuevo real decreto y qué criterios deberán cumplir los proyectos estratégicos de inversión. Precisamente hoy el Ministerio de Presidencia ha remitido el Proyecto de Real Decreto por el que se regulan los Proyectos Estratégicos de Inversión para que emitamos el informe preceptivo.

Por lo tanto, falta por publicar normativa esencial que afecta al proyecto, lo cual implica cierto grado de inseguridad jurídica que nunca es buena para una inversión.

En cuanto a la potencia necesaria para el desarrollo del proyecto, la proporcionará la actual Subestación Eléctrica de Penagos, que es un nudo eléctrico robusto y preparado para acoger grandes demandas de energía. En realidad, hay dos subestaciones, no una; una de 220.000 voltios y la otra de 400.000 voltios, pero están juntas. Bueno, las capacidades de las subestaciones se han publicado. Mírenlas, mírelas. Por lo tanto, no diga que no hay capacidades, mírela usted. Tanto el promotor como el Gobierno de Cantabria, como la CEOE hemos hecho alegaciones solicitando dos nuevas posiciones en dicha subestación, como ya hemos dicho en muchas ocasiones. Por cierto, alegaciones que no apoyaron en este parlamento ni su grupo parlamentario ni el Grupo Socialista.

Esta solución es muy sencilla y no implica ningún gasto de ejecución al sistema eléctrico, ya que es por cuenta del promotor, pero necesita ser aprobada en la planificación de la red de transporte de energía eléctrica. La potencia requerida, ya lo ha dicho usted. por lo tanto, no la repito.

En cuanto al suelo industrial, el grupo es tan ya comprado por casi diez millones de euros el suelo donde desarrollará la primera fase del proyecto, situado en Piélagos y Villaescusa, demuestra madurez del proyecto y el compromiso del promotor con el mismo. Yo creo que no hay muchos proyectos nuevos que haya comprado un suelo con un coste de diez millones de euros. Por cierto, un suelo que llevaba 18 años sin comercializar.

Las fortalezas y ventajas competitivas del Proyecto Altamira son más que evidentes: la planificación contempla 3,8 gigavatios para centros de datos, y nuestra posición es que esa cantidad de potencia se destine a los proyectos más eficientes, maduros, solventes, con mayores ventajas competitivas y menos impacto ambiental frente a una gran parte de proyectos que son puramente especulativos, ineficientes y que suponen un gran impacto ambiental.

Las ventajas las he dicho muchísimas veces: la eficiencia energética como consecuencia de nuestro clima es imbatible, razón por la que consumirán menos energía eléctrica que cualquier otro centro de datos de España. Se anuncian centros de datos en Extremadura donde la temperatura supera los 40º grados habitualmente en verano, y yo me pregunto cómo se restringe darán esos centros de datos. Igualmente, en Aragón, en Cataluña cuando aquí tenemos temperaturas suaves y precipitaciones frecuentes, es decir, un clima idóneo para este sector. No usara agua para su refrigeración, ya que nuestro clima permite utilizar el *freecooling* o ventilación natural. El calor generado por los equipos informáticos se canalizará hacia el anejo polígono industrial, Federico Cobo para su reutilización. La conectividad es estratégica, no en vano, el cable submarino de mayor capacidad del mundo se llama Anjana y está en Santander.

En fin, podría hablar de otras muchas características, pero, desde luego, es cierto lo que ha dicho usted, que supondrá una inversión de más de 3.600 millones de euros, la mayor inversión empresarial de la historia de Cantabria, la mitad y la cuarta parte también, también sería la mayor inversión de la historia de nuestra comunidad.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista, el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: De verdad, señor consejero, ¿nos ha tomado el pelo?, ¿ha tenido el valor de tomarnos el pelo? Pero vamos a ver, ¿quiénes son estos señores?, ¿no es usted y la presidenta? ¿no es esta la nota del Gobierno? ¿no es esto lo que ha dicho el Gobierno oficialmente quiere que le lea? ¿Quiere que le diga lo que pone la nota de su Gobierno? Tal y como he explicado, Arasti, tal y como ha explicado Arasti es que este proyecto cumple con los requisitos sector estratégico, lo de meta y (...) Para Arasti el proyecto también abre un abanico de oportunidades, tal lo de meta y dice "Ha recordado que la previsión es que las obras de la primera fase empiecen en enero de 2026, una vez que concluya el PSIR, que ya está terminado" Arasti, que yo sepa, el promotor no es el señor Arasti, según usted nos ha explicado.

¿Pero quién dice esto aquí? El Sr. Arasti y la señora presidenta que hoy no está, ese es el problema, usted nos ha mentado hoy aquí, nos ha mentado. Vamos a ver, ¿usted tiene el derecho a llamarme a mí ignorante y yo no tengo derecho a decir que usted ha mentado? Claro que ha mentado, porque, mire ¿sabe cuál es la realidad, sabe cuál es la realidad a día de hoy del Centro de Datos Altamira? Ésta, señorías un prao, un prao, un prao sin obreros, un prao sin máquinas, un prao sin inversión, un prao sin PSIR, un prao sin proyecto real, un prao sin trabajo, un prao sin regulación. ¿Qué historia me está usted contando a mí de la normativa, del Estado de tal? Pero si hay una directiva europea que yo les cité específicamente la directiva de la Unión Europea, 2023/1791, que está desarrollándose con un real decreto en materia de energía para centros de procesos de datos que les enumeré todos los requisitos que hacían falta, de los que usted no nos ha traído, ni uno solo, ni uno solo aquí a los diputados.

¿Y sabe qué es lo que me ha parecido más grave, señor consejero? Que usted ha reulado hoy, usted ha reulado hoy, usted ha empezado a escurrir el bulto, yo no lo dije, que yo no fui, que fue Santín, que fue mi amigo el chiquitín; no, eso es lo que usted ha venido a decirnos hoy aquí, que es que han sido los inversores, que es que Stoneshield, que es Tavira, que es que, es que, es que el Gobierno del Estado está trabajando.

Pero mire, yo le he interpelado por lo que ha hecho el Gobierno de Cantabria y le vuelvo a decir dónde están las máquinas, eso no lo dijeron ellos, eso no lo dijeron ellos, eso lo dijo usted que en enero estarían las obras, eso lo dijo usted entrecomillado aquí, a ver si voy a tener que decirles a los pobres trabajadores del Gobierno de Cantabria que no recogieron correctamente su intervención; a ver si ahora le va a echar también la culpa... ya se la he echado en la primera intervención le ha echado el muerto a Stoneshield, a ver si en esta segunda intervención le echan muerto al servicio de prensa del Gobierno.

Es que lo de hoy está siendo verdaderamente escandaloso en un proyecto de estas dimensiones. Yo entiendo que a usted, y voy a citar lenguaje popular, le han pillado con el carrito del helado con este proyecto, le han pillado porque ni hay obra, ni hay PSIR, ni hay proyecto, ni hay inversión, ni hay nada. Esa es la realidad y yo lo que quiero, como todos los regionalistas, es que haya proyecto, que haya obra, que haya inversión, que haya empleo, que haya una apuesta decidida por un desarrollo en Cantabria ¡claro que queremos eso! ¡claro que queremos apoyar inversiones serias y coherentes! Como la de Froxa en Puente Viego, como la de Repsol en Aguayo, como la de Dynasol en Gajano; claro, eso sí que crean empleo, eso sí que generan inversión, eso sí que son proyectos serios y esto es lo que no vemos hoy.

Y ya le digo, hoy me marchó, he bajado, preocupa, pero me voy preocupado e indignado porque nunca había visto a un consejero escurrir el bulto echándole la culpa al inversor de que ellos no dijeron, de que él no dijo y de que no cumplió.

Miren, las fechas las han puesto ustedes, la tramitación del proyecto le han hecho ustedes, el PSIR lo van a tener que tramitar ustedes y van a tener que hacer su trabajo, a día de hoy, nada de nada.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Yo no sé si hablo en un idioma que no es el castellano, ¿pero usted piensa que se puede llevar a cabo un proyecto cuando la planificación eléctrica no está acabada, cuando no se han publicado los requisitos que deberán cumplir los centros de datos, y el centro Altamira es un centro de datos, cuando todavía no se han publicado los criterios que deberán cumplir los proyectos estratégicos de inversión? ¿Pero no se da cuenta que antes de que se haga eso no se puede llevar a cabo ningún proyecto? El proyecto se llevará a cabo después.

Usted dice, no, es que no encuentro en ningún sitio, esto es una invención suya. Mire usted, si es que en la propia nota de prensa de Stoneshield dice muy orgullosamente por cierto, y yo también lo digo muy orgullosamente porque he apoyado, apoyo y apoyaré el proyecto hasta que se haga, que se hará a pesar de usted.



Mire, usted dice que hemos mentido y todo el mundo, todo el mundo está equivocado. Mire usted, el Diario Montañés lo tiene bien claro, Stoneshield; Expansión lo tiene claro, Stoneshield; El Economista absoluta... Pero claro, pero oiga usted es que un proyecto no se puede llevar a cabo hasta que la planificación eléctrica no esté acabada y hasta que se publiquen, lógicamente, los requisitos que tienen que cumplir los centros de datos.

Mire usted, señor diputado, cree el ladrón que son todos de su condición. Ustedes están acostumbrados a contarnos muchos cuentos, nos contaron el cuento de la intermodal, que era algo así como que no tenía demanda, no tenía, no era financieramente viable ni técnicamente viable y que hemos transformado ese cuento suyo en un convenio. Ustedes nos contaron hace muchos años el cuento de la ciudad del cine que más que un cuento era una película de cine negro en que la inversión era de 600 millones de euros y que acabó con querellas por estafas y condenas. Ustedes nos contaron el cuento del ecoparque Besaya, que iba a ser una inversión directa de 118 millones de euros y que lo anuló el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, como por cierto es habitual en los pocos proyectos que han promovido.

Y cómo han contado los tantos cuentos usted cree que todo lo que decimos aquí son cuentos, está muy equivocado, muy equivocado, un cuento como este no se hacen eco ni Expansión, ni El País ni por supuesto D. Benito, D. Pedro.

Mire usted hace cinco años y medio sus dos consejeros, el Sr. Martín, y el entonces consejero de ganadería fueron a una conferencia sectorial de medio ambiente y de industria a pedir una serie de ayudas para la empresa Sniace, que había sido cerrada unos días antes. Y una contestación de la entonces Ministra Teresa Ribera creo que es muy interesante, les dijeron a ustedes que cambiáramos de modelo y en eso es en lo poco que estoy de acuerdo con Teresa Ribera; el sector industrial de Cantabria tiene que cambiar hacia una industria del conocimiento de alto valor añadido, y el Proyecto Altamira es una oportunidad única y espero que el Gobierno sea consistente consigo mismo.

¿Por qué los datos, los centros de datos son necesarios? Porque toda la economía se está digitalizando para mejorar su competitividad, sí, pero sobre todo porque permiten a universidades y centros de investigación acceder a capacidades de supercomputación y almacenamiento masivo, fundamentales para el desarrollo científico y tecnológico.

La investigación necesita inteligencia artificial, y la inteligencia artificial necesita los centros de datos. Hay que decidir si queremos competir transfiriendo el conocimiento científico y técnico a las empresas, o bien renunciar a ello y ser un país de hoteles y restaurantes. Si elegimos la primera opción, el proyecto también a debiera ser considerado una inversión estratégica por el Gobierno central.

Mire por qué se necesita, qué se necesita para llevar a cabo el Proyecto Altamira. Mire usted, el Proyecto Altamira supone una inversión de 3.600 millones, equivalente a 60 intermodales; la intermodal supone una inversión pública de 60 millones, Altamira supone una inversión pública de cero euros. Además, la intermodal, como cualquier otro proyecto de La Pasiiega, necesita la construcción de una subestación eléctrica, el nudo de Penagos tiene ya construidas 2 subestaciones eléctricas, una de 220.000 y otra de 400.000 voltios.

Un proyecto que equivale a 60 intermodales de La Pasiiega, trasciende lo regional para convertirse en un proyecto de país, y por eso vamos a pedir al Gobierno de España que este proyecto se declare proyecto estratégico de inversión. Mire, las razones son más que evidentes, lo decía la Universidad de Cantabria "El Proyecto Altamira es una respuesta ambiciosa, viable y estratégica a la necesidad urgente de reforzar la infraestructura digital de España. Su impacto positivo se extiende desde el plano tecnológico y económico hasta el social y educativo, con especial intensidad en una región como Cantabria, que reúne las condiciones idóneas para cogerlo su desarrollo puede ser el punto de inflexión que sitúa a Cantabria como un referente del nuevo mapa digital europeo"

Esto lo dijo la Universidad de Cantabria, pero como usted también se ha reído aquí de la Universidad de Cantabria ¡qué le voy a decir!

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario segundo que dé lectura de los puntos 11 y 12, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 1513, relativa a razón por la que no se incluye como servicio mínimo las interrupciones voluntarias del embarazo durante las jornadas de huelga de huelga médica, presentada por D. Mario Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta 1514, relativa a razón por la que no se incluyen como servicio mínimo la realización de las geografías de primer y segundo trimestre de embarazo durante las jornadas de huelga médica, presentadas por D. Mario Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Pesquera.

(Desconexión de micrófonos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta el consejero de Sanidad, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, me pregunta usted acerca de por qué no se incluyen como un servicio mínimo las interrupciones voluntarias del embarazo en las jornadas de huelga médica, y la respuesta es simplemente porque las interrupciones voluntarias del embarazo no se consideran huelga, porque no son una urgencia clínica inmediata, que es lo que establece la legislación para poderlo hacer.

Me pregunta usted también por qué no se incluyen como un servicio mínimo la realización de ecografía del primer y segundo trimestre del embarazo o durante la jornada de huelga médica y aquí pues el razonamiento es el mismo, no son una urgencia clínica inmediata que lo que la ley determina para establecer los servicios mínimos.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor consejero.

Tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Señor consejero, muchas gracias por su respuesta.

Yo quisiera decirle que es responsabilidad de la Administración de Cantabria decidir cuáles son los servicios mínimos. Aquí tengo el decreto que regula los servicios mínimos, un decreto que hace usted, ustedes porque es responsabilidad del Servicio Cántabro de Salud del Gobierno de Cantabria.

No voy a entrar, lógicamente, en las razones de la huelga que usted sabe que yo no hago ni comparto, pero lógicamente, derecho tienen los trabajadores de poder expresarse y hacer huelga. Eso vaya por delante, se debe respetar y así es.

Y vuelvo a las motivaciones, que antes le dije lo importante que eran. Mire, le voy a leer el decreto, apartado que nos concierne del decreto que ustedes publican, en el apartado de motivación, dice "En caso de huelga, se viene a expresar que el derecho de los trabajadores a defender y a promover sus intereses mediante ese instrumento de presión, cede cuando, a través del mismo, se ocasione o se puede ocasionar un perjuicio más grave que el sufrido prima facie por los huelguistas" Sigue "Se trata, por tanto, de ponderar los intereses en conflicto, que son el ejercicio del derecho de huelga con el derecho de la ciudadanía a la salud y a la atención sanitaria, no pudiendo esta impedir el ejercicio de aquella, pero tampoco este ejercicio, ser tan exorbitante, que ponga el riesgo de la salud y la atención sanitaria de la población al menos -y lo dice bien claro- en la atención urgente y la no demorable".

Y yo le pregunto, le pregunto ¿le parece a usted que se puede demorar este tipo de actuaciones que le he dicho? No solo lo digo yo, usted que le gusta tanto los observatorios, el Observatorio de la Violencia Obstétrica también le ha mandado una carta argumentando lo mismo, que hay situaciones que no se pueden demorar y que tienen riesgos para las personas, y esto es de lo que estamos hablando.

La ecografía es del primer y del segundo trimestre, no es una actuación demorable, hay un margen de 15 días, se suele citar a la gente, pero la doceava va semana y otro para la veinte semanas y lo que está pasando es que, al que le pillan esas semanas no le dan a la semana siguiente no saben cuándo se la van a dar y algunos se la dan más tarde. La gente está teniendo que ir a veces en la sanidad privada porque son elementos muy importantes, son elementos muy importantes.

En las ecografías del primer trimestre, como usted sabe, el objetivo fundamental es datar del embarazo, la edad gestacional que tiene, identificar qué gestaciones múltiples y valorar precozmente, la anatomía fetal y la medición de la translucencia nucal, que es el marcador más importante para ver si hay una alteración cromosómica y eso se hace ahí y si tardas 2 semanas más pues ya está fuera de plazo, tiene alteraciones importantes.

En la ecografía del segundo trimestre pues nos pasa lo mismo, su retraso puede suponer que se sobrepasen las semanas legalmente establecidas para si hay que interrumpir ese embarazo porque hay una malformación grave o riesgo para la madre. Si estamos en la 20 semana y lo que marca la ley termina la semana 22, pues tenemos una ventana muy pequeña, y eso es lo que está pasando.

En el caso del IVE, pues todavía vamos a peor, porque la gente cuando está en la 8 la 9 de semana, pues hace una interrupción farmacológica, pero cuando pasamos de la 10 ya nos tenemos que ir a un aborto quirúrgico que hay que mandar la gente a Valladolid o de Madrid donde se hace esto. Es decir, sometemos a un estrés importante a las personas.



Pero es que además de todo eso, señor consejero, me ha hablado de la ley, me ha hablado de la ley y yo le voy a decir lo que dice la ley, además de esta desatención supone un incumplimiento de la ley orgánica 1/2023, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, ya que en su artículo 16. 6, dice lo siguiente: "Por su especial sujeción a plazos de interrupción voluntaria del embarazo se considera siempre un proceso sanitario de urgencia" No lo digo yo, lo dice la ley.

Entonces, los servicios mínimos tienen que contemplar lo que dice la ley y, como le he dicho antes, las cuestiones que no son demorables, porque no es lo mismo otras cosas que se hacen hoy se hacen dentro de 4 semanas, no estoy hablando de, estoy hablando de cosas muy concretas, igual se me escapa alguna, no digo que no, esto nos ha llegado y nos parece que es importante y por eso trasladamos.

Y por eso le pedimos que haga una corrección del decreto de servicios mínimos, incluyan estos servicios como mínimo si les parece bien. Antes y más vale prevenir que curar, porque esto lo normal es que no pase nada, pero si tenemos un problema, pues alguien se hará cargo de irá a la ley, y esto es lo que dice la ley, que es lo acabo de explicar.

Muchísimas gracias, y espero que en su turno de réplica, pues nos dé alguna justificación, o, por lo menos le planteo que se lo planteen, que no creo que estamos pidiendo nada tan extraordinario.

Muchísimas gracias por su tiempo, señor consejero.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor diputado.

Señor consejero, para la réplica tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señor presidente.

Señoría, mire, su pregunta no va de servicios mínimos, como siempre usted no vuelve a las andadas, siempre están las mismas, va de intentar construir un relato político sobre una supuesta desprotección a las mujeres que simplemente no existe.

Mire, porque además ustedes lo que pretende equiparar es una situación de riesgo urgente, forzando la realidad para hacer política con ella, y, además no solo eso, no solo eso, no solo plantea una duda, insinúa un daño.

Y mire, en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, y esto no es una opinión, es un dato, es un dato clínico, no es una opinión, no consta ni un solo caso de que las cuatro semanas de huelga hayan modificado el tratamiento propuesto a una mujer que haya solicitado (...), ni un solo caso. En cualquier caso, no todo el mundo está de huelga, no todo el mundo está de huelga. Si se hubiera producido hay gente trabajando en el hospital, por tanto, podría haberlo hecho. O sea, cuatro semanas de huelga gracias a la ministra del Gobierno de Sánchez, y ni un solo caso. Todo lo demás es relato, y con las ecografías es lo mismo. El intento es más evidente, generar alarma, porque las ecografías del primer trimestre se han realizado todas. Se han recuperado de forma rápida con programas extraordinarios, y no, no se ha sustituido, como alguien ha sugerido, el análisis atómico por pruebas alternativas. No. Todo lo contrario, a lo que usted dice, se ha complementado con el test de ADN fetal que es un complemento no una sustitución mejorando el proceso diagnóstico. Mire, y solo dos gestantes en cuatro semanas de huelga, solo dos gestantes, requirieron este test como consecuencia, solo dos. Ese es el problema estructural que usted viene a denunciar hoy.

Mire, realmente es que no, no lo entiendo, o sea, los servicios mínimos se plantean en una comisión en la cual están los representantes sindicales y están los representantes del hospital, y entre ellos se consensuan y se establecen los servicios mínimos. Entonces, no entiendo la necesidad de fabricar un problema donde no le hay. Porque insisto, el número es tan pequeño que no todo el servicio está completo de huelga, no todo el servicio está completo y, por cierto, el que de servicios mínimos puede hacer lo que sea, son profesionales. Por tanto, yo creo que aquí no nos debemos permitir el lujo de frivolar sobre sobre este tema. No incluir estas prestaciones como servicio mínimo no ha generado riesgo, no ha generado riesgo. Yo creo que no se pueden confundir dos cosas: lo que clínicamente es urgente y lo que pone la norma, con lo que es políticamente es útil para hacer oposición. Miren, cuando se hace política con esa eventualidad hacemos una confusión peligrosa.

En cualquier caso, en cualquier caso, siempre que se puede, siempre que se puede no, siempre se puede en el servicio articular la asistencia en un momento determinado con la gente que nos está de huelga. Nosotros no tenemos un volumen tan importante que necesitaríamos un número importantísimo de ginecólogos que no estuviera en huelga para cubrir estas circunstancias; hay ginecólogos, están trabajando, y si se produjera una circunstancia de estas, pues se hace la prueba y se acabó.

Insisto, no fabricamos problemas donde no les hay.



EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero, Sr. Pesquera.

Ruego, por tanto, al señor secretario primero que dé lectura del punto 13 del orden del día. Señor secretario segundo.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 1524, relativa a planes de futuro de la gerencia de Sierrallana en lo que se refiere a intervenciones quirúrgicas y pruebas en el Hospital Tres Mares de Reinosa, presentada por Dña. Paula Fernández, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la Sra. Fernández para la formulación de la pregunta.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no creo que nunca en una legislatura se haya hablado tanto del Hospital Tres Mares de Reinosa como en esta.

Pero mi pregunta hoy es una pregunta que parte de la preocupación. Parte de la preocupación, porque hemos hablado de la situación que tiene el sur de Reinosa, un híbrido con 061, que no sabemos qué plan de futuro tiene a pesar de que aquí sí que se dijo que se iba a intentar regularizar

Parte de mi preocupación, porque hemos hablado del Servicio de Hospitalización Domiciliaria, que se ha quedado en seis plazas y que ahora mismo hay tres enfermeras menos que cuando empezó la legislatura, y que hay lugares como Valdeolea, por ejemplo, de Campoo, que siguen sin tener ese servicio, a pesar de que todos coincidimos, que la hospitalización domiciliaria es el futuro, sobre todo, en las zonas despobladas y con orografía complicada, como es Campoo.

Y parte mi preocupación, sobre todo, porque en la petición de documentación a finales de este año pasado, le pedía acerca de las intervenciones quirúrgicas que se estaban realizando en el Hospital Tres Mares, y así como en 2023 seguía haciendo cirugía general, oftalmología, y urología en el 2024. Ya no se ha hecho la cirugía general, ya solo se ha hecho oftalmología y urología. Y en el 2025, ya, los últimos tres meses - octubre, noviembre y diciembre-, no se ha hecho urología, solo se ha hecho oftalmología. Esto significa que poco a poco se van perdiendo operaciones quirúrgicas en el Hospital Tres Mares, y eso significa, algo que ustedes siempre niegan, que poco a poco el Hospital se va viendo desmantelado.

La última noticia que tenemos un sindicato, y también me gustaría saber qué va a ocurrir con ello y es acerca de las radiológicas que se estaban haciendo en Sierrallana, que es la gerencia del Hospital Tres Mares y que ahora se van a pasar hacer, parece ser, en Valdecilla.

Por eso la pregunta es: ¿qué planes de futuro tiene la gerencia de Sierrallana para el Hospital Tres Mares?

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Hospital Tres Mares tiene unas características, claro que es muy importante para argumentar. No es un hospital completo autónomo, está integrado en el Hospital de Sierrallana, y los especialistas se desplazan entre ambos centros. Nunca llegó a ser un hospital pleno en la historia, que igual convenía hacer un repaso a la historia del hospital eh. Y arrastra desde su creación una limitación importante, que es la baja población de su área, que condiciona una baja demanda quirúrgica.

Es verdad que la cartera quirúrgica inicial tenía cirugía programada de baja complejidad, pero también es cierto que a lo largo de los años se han ido teniendo que realizar ajustes porque no había, no había forma de complementar una programación quirúrgica, se quedaban los quirófanos a medio funcionar eh. Y esto ha venido pasando con el paso del tiempo y condicionando quirófanos infrautilizados y una ineficiencia operativa, mientras se incrementaba la lista de espera en otros hospitales.

¿Y qué es lo que se ha hecho? Pues lo que se ha hecho es un poco cambiar un poco el modelo para intentar optimizar y virar hacia un centro especializado de alta rotación e ir introduciendo otro tipo de intervenciones distintas, especializando el hospital en cirugía menor y cirugía ambulatoria que pudiéramos optimizar y cuando se ha ido cambiando pues estamos incrementando las intervenciones. Por ejemplo, 2024, le voy a poner las cataratas, se ha pasado de 1.500 a 2000. Lo que estamos cambiando el modelo hacía sitios donde podamos usted optimizar los quirófanos que tenemos arriba y que no se queden vacíos y por tanto no estamos.



Y, además, en cuanto a radiología que usted dice, pues mire, estamos ampliando la capacidad de diagnóstico con mamografía con un uso intensivo del TAC en horario de tarde. Otra cosa distinta es que los pacientes de Torrelavega cuando se les ofrece subir a Reinosa dicen que no, que ellos prefieren venir a Santander. Y mire, se lo dije el otro día, el paciente del área de Reinosa puede venir a Santander en diez minutos y no tener que subir a Reinosa pues no veo el inconveniente de que vengan a Santander y tenga yo que obligarles a subir a Reinosa a hacerse la radiología.

Pero no, no es que sea una tendencia a cerrar la radiología, de todo lo contrario, ya le he dicho, estamos reforzando, incluso hemos introducido test del aliento y alguna otra prueba diagnóstica que vamos a ir introduciendo, especializadas que nos permitan cambiar un poco el modelo y no intentarlo convertir en un hospital general que nunca va a ser por la población que tiene.

EL SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista la Sr. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias, señora presidenta.

Mire, señor consejero, nunca podemos estar de acuerdo. La verdad, que no encontramos un punto en el que estemos de acuerdo. A mí cuando se habla de sanidad no me gusta oír palabras como que hay poca población o como optimizar, lo siento, pero yo no lo concibo así y en eso, pues parece ser que no vamos a estar de acuerdo.

Usted me dice que hay más intervenciones quirúrgicas de oftalmología. Pues no es así. Yo no sé los datos del 26, eso no los tengo, usted, los tendrá. En los datos del 25. En octubre hubo 153, en noviembre 156 y en diciembre 157. Pues en diciembre de 2025 hubo 51 en noviembre hubo 150, o sea menos que en 2024. Estos son los datos de 2025, que son los que ha traído usted al Parlamento, porque nosotros se lo hemos pedido.

Se reduce personal en el Hospital Tres Mares. Cómo es posible que los pacientes de todo Campoo tengan que bajar a una endoscopia en horario de tarde en peonadas a Sierrallana ¿No pueden subir los profesionales en horario de tarde, en peonadas, a Sierrallana, para que la gente, los habitantes de la comarca de Campoo, en su mayoría gente mayor, no se tengan que desplazar a Sierrallana? ¿Y luego vamos a convertir Valdecilla en un Hospital para hacer rayos? ¿De verdad que creen ustedes o cree usted que es el profesional sanitario y que ha sido gerente del Hospital que se van a derivar los pacientes de Sierrallana a rayos a Valdecilla? ¿Eso es el Hospital de Valdecilla? ¿No se pueden derivar esos pacientes al Hospital Tres Mares que pertenece a la misma gerencia?? ¿De verdad que usted cree que el problema es que la que las que los habitantes de Sierrallana, o sea, de la cuenca del Besaya, no quieren ir a Valdecilla? ¿Les han ofrecido ustedes la posibilidad de subir, de hacerlo al Tres Mares? Eso, las endoscopias, la reducción que hay, ¿por qué ya no hay cirugía general? ¿por qué apenas hay urología? ¿Por qué lleva octubre, noviembre, diciembre sin urología allí? ¿Por qué no se introducen otras especialidades? ¿Por qué no se piensan trauma, que hay muchísima demanda en todas esas zonas de Campoo? Como digo, que mucha gente mayor que necesitan de ese servicio.

Usted ha dicho aquí que se van a introducir otras especialidades. Me gustaría que en su intervención nos diría cuáles.

¿Por qué no trauma, porque no ginecología, por ejemplo? Que también hay mucha demanda en esa zona. Eso es lo que yo le quiero preguntar, porque la sensación que tienen los profesionales de Campoo y esto es una realidad que tienen los campurrianos, es que se desmantela el Hospital, que cada vez hay menos servicios de los que ellos necesitan, que cada vez es más complicado que pueda tener una consulta allí y que siempre te derivan a bajar a Sierrallana y, como le digo, no estamos de acuerdo. La sanidad no se puede mirar por criterios de eficiencia y por criterios de optimizar recursos ahí a los regionalistas no nos va a encontrar nunca.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo entiendo que usted de gestión sanitaria poco, lo entiendo, no, no ha trabajado esto, pero mire, lo que sí entiendo es que no es muy ético hacerse trampas al solitario y usted podrá contar las cifras que le digan a usted que le han dicho que hacen en Sierrallana o no, pero lo cierto, lo cierto es que del 2024 a 2025 se hicieron 400 cataratas más, le guste a usted, o no le guste.

Y no me compare diciembre, con una semana de huelga de un año a otro, porque claro que se hicieron menos, ya se lo digo yo que en 2024 no hubo una semana de huelga en diciembre, ya se lo digo, pero en el año hicimos casi cuatrocientas y pico más. Entonces no me venga aquí a contando y haciéndose trampas al solitario, porque las cifras son las cifras.



Y, claro dice usted los profesionales. Mire, en el Hospital de Reinosa, de Tres Mares no puedo hacer cirugía compleja, no tiene cuidados intensivos, no tienen una UCI, no tiene una reanimación, y usted me propone subir cirugías, que ¿y luego qué hacemos con ellas? ¿En qué reanimación se quedan? Es que no se puede hacer. Usted puede dibujar el mapa que quiera y contar, pero es que eso no se puede hacer.

Y luego ¿por qué no suben los profesionales? Pues mire, porque son áreas distintas, y cuando yo hablo de tener la consideración de área única, ustedes montan el folclore olímpico del área única, al área única, es lo que permitiría un mover a los profesionales, a Reinosa, y ahora, si un profesional de Sierrallana no subo, no sube, no sube porque su puesto de trabajo está en el área 3, no en el área 4.

Y cuando intentamos modificar para poder conseguir movilidad, ustedes montan el circo mediático, a ver si se aclaran, a ver si se aclaran de una vez, quieren que suban los profesionales, quieren que tengamos movilidad pactada, porque es pactada, pero para poderlo hacer tenemos que tener la base legal que nos lo permita. Ahora no me vengan diciendo que no, y luego que sí, que suban; una de dos, esto es una contradicción evidente.

Y luego, insisto, mire, desde la historia, desde que se creó el hospital, primero pasó por una fase de expansión, con una baja utilización y se empezaron a tomar medidas entre el 2010 y el 2015, gobernaba el Partido Popular y ya tomó medidas, pero entre 2015 y el 2022 por la infrautilización, ustedes, que estaban en el Gobierno, también tomaron medidas por la infrautilización del hospital. Pero si es que no hay un anestesista para, para poder operar, no va a haber un anestesista para quedarse a la reanimación.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Voy terminando.

Por tanto, tenemos un problema demográfico y la única opción que le queda es especializarse en problemas de cirugía ambulatoria, ambulatoria, especializarse en eso y luego hay seguir introduciendo técnicas diagnósticas, pero, desde luego yo a los ciudadanos no les voy a obligar a 40 kilómetros cuando pueden ir 15 kilómetros.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto 14 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 536, relativa a mecanismos de auditoría técnica y laboral implementadas por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad, para asegurar que las empresas adjudicatarias de Servicio de Ayuda a Domicilio cumplen con los pliegos de condiciones, presentada por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Consejera, señora Gómez del Río, le voy a hacer una pregunta y espero que me conteste usted como me merezco, porque soy la oposición y le estoy preguntando como oposición.

Se debate ahora, le estoy preguntando sobre el Sistema de Atención Domiciliaria, el SAAD. El presupuesto del Instituto Cántabro de Servicios Sociales para el 26, alcanzado la cifra de 317,1 millones de euros, casi 22.000.000 más que en el ejercicio anterior. Sin embargo, mientras se presume de cifras macroeconómicas, la realidad es que se produce una situación preocupante y me atrevería a decir casi indignante, con los trabajadores del sistema de atención domiciliaria. Los 3.000 trabajadores del Servicio de Ayuda a Domicilio, pilar esencial de nuestros cuidados, denuncian usted me dirá si es cierto o no es cierto o como es, pero yo le pregunto ¿de acuerdo? debido a sus denuncias y sus quejas, ¿usted me responderá que el sistema está al borde del colapso? No lo decimos nosotros, lo dicen quienes están como ellos, al pie del cañón, dicen que tienen salarios de subsistencia, jornadas partidas que imposibilitan cualquier conciliación familiar, y dicen, además, una cosa más grave, que dicen que tienen un copago forzado en los desplazamientos. Es inaceptable que esas profesiones, que esos profesionales, tengan que costear de su bolsillo, el combustible y el desgaste de sus vehículos particulares para prestar un servicio público. Es una injusticia que atenta contra el bien común.

Mientras su consejería cumple con resultados de la licitación a las empresas adjudicatarias, las trabajadoras asumen los costes de desplazamiento sin una retribución justa. Entonces, los presupuestos, anteriormente se ha dicho, se califican de récord, y claro la pregunta es ¿De qué sirven los presupuestos récord si el dinero se pierde en los márgenes de beneficio de grandes empresas mientras no se cuida bien a los que cuidan?



Por otra parte, creo que todos somos conscientes de que la alta rotación de personal está degradando la atención a más de 3.000, y 30.000 dependientes. Y esto no es una cuestión de ideología, es una cuestión de sentido común. Hay, hay que auditar dónde va cada euro y garantizar que se respete la dignidad de las familias cántabras.

Y por ello le preguntamos, consejera, ¿qué mecanismos de auditoría, técnica y laboral tiene implementado la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para asegurar que las empresas adjudicatarias del SAAD cumplen estrictamente con los pliegos de condiciones y no estamos financiando su beneficio empresarial a costa de la dignidad de los 3.000 trabajadores mayoritariamente mujeres? Esa es la pregunta que le hago.

Espero que me responda, consejera.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Con la venia.

La pregunta creo que no es ni como oposición, sino como representante de los ciudadanos, es ¿qué mecanismos de auditoría, técnica y laboral tiene implementada la consejería para asegurar que las empresas adjudicatarias del SAAD cumplen estrictamente los pliegos y no se están financiando su beneficio empresarial a costa de la dignidad de los 3.000 trabajadores que mayoritariamente son mujeres?

Bueno, pues efectivamente, coincidimos en el Servicio de Ayuda a Domicilio, es un pilar fundamental del sistema de cuidados y que la dignidad laboral de quienes las prestan es irrenunciables. Pero no se trata de esquivar el bulto, sino de precisar y ser concisa. No dependen 3.000 trabajadores del Gobierno de Cantabria, sino que, como usted sabe, el SAD de personas dependientes lo gestiona el Gobierno de Cantabria y las personas no dependientes lo gestionan los Servicios Sociales de Atención Primaria, es decir, los ayuntamientos. Por lo tanto, parte de una premisa errónea, porque las 3.000 trabajadoras no dependen todas del Gobierno de Cantabria, sino menos de la mitad.

Independientemente de esto, el Gobierno de Cantabria lo está reforzando significativamente y en el año 2026 se incrementa la partida con 1,2 millones hasta 14 millones de euros para mejorar el servicio y el precio del Servicio de Ayuda a Domicilio. El contrato vigente finalizó el 30 de septiembre del año 2025, pero está prorrogado porque el nuevo ya se licitó y ha sido adjudicado, pero está suspendido debido a un recurso al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales.

Aun así, aun así, aun a pesar que estén prórroga, el control del control existe y es exigible por medio de varios mecanismos, por medio del responsable del contrato, por medio de las penalidades de la posibilidad de resolución contractual y en virtud de poder imponer infracciones graves y muy graves.

Sí es cierto que hay que ser rigurosos; la administración no negocia el convenio colectivo ni puede sustituir a la autoridad laboral. Lo que sí puede es mejorar los pliegos, como así lo ha hecho, incorporando condiciones sociales en los pliegos, incorporando medidas para garantizar el cumplimiento, por ejemplo, para evitar los retrasos reiterados en el pago de los salarios o evitar la infracción de las condiciones del trabajo o acudir a vías más contundentes, como en su caso, la resolución en el caso de que estos incumplimientos sean reiterados.

Además, en el pliego, nuevo pliego se ha reforzado el enfoque social y de género y se ha incrementado el precio hora que pasa de 21,8 euros a 24,14 euros.

Por otra parte, respecto al kilometraje y la jornada, la redacción del pliego para el cálculo del precio se ha tenido en cuenta el desplazamiento de cuatro kilómetros por hora de trabajo efectivo a un precio de 0,24 kilómetros.

Y en cuanto a la jornada a tiempo parcial será continuada a excepción de los sábados, domingos y festivos, y las jornadas especiales, que podrán ser parciales cuando las jornadas sean partidas y tendrán una duración mínima de 24 horas semanales.

Ahora bien, por las características del servicio, se han tenido en cuenta una serie de especialidades en el pliego, por ejemplo, reconocer al personal auxiliar del SAAD, el desplazamiento entre servicios como tiempo de trabajo efectivo y abonar los costes derivados de estos desplazamientos. Por otra parte, también se han se obliga a asumir los gastos de desplazamiento del personal auxiliar al contratista desde su domicilio hasta el primer servicio y de regreso hasta el último servicio.

Por lo tanto, se están adoptando en los pliegos los mecanismos que se prevén para controlar la ejecución y para controlar que los condicionantes laborales se cumplan estrictamente.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.



Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, consejera, por su respuesta y por el tono con el que ha contestado. Nosotros le preguntamos realmente por el control que llevan, que tienen ustedes del servicio. No sé yo creo que está fallando, por lo que nos dicen, está fallando. No obstante, se lo comentaremos. Diremos a los representantes de las empresas lo que usted ha dicho. Y entonces, vemos que hay algo que no funciona.

Queremos, estamos preguntado también por los de ahora, el control actual, no el que va a funcionar o el que va a venir, el control actual. Es que no sabemos, no sabemos si si realmente se está llevando, usted dice que sí, que se lleva a control, pero si una empresa adjudicataria realmente no paga el kilometraje real o impone jornadas fragmentadas que descomponen en la vida familiar, pues no sé si está incumpliendo esa misma empresa, está incumpliendo los pliegos de prescripciones técnicas que tipifican como infracción muy grave el incumplimiento de la normativa laboral. No sé si nos podrá decir usted si ha habido sanciones, si ha habido sanciones o cuántas ha interpuesto su consejería este año por esos motivos. Me lo dice ahora sí si lo sabe, o si ha habido o no ha habido, cuantas inspecciones de oficio se han realizado, si también me lo puede decir.

Y pues nada, consejera, lo que usted diga, esperemos que el control realmente sea efectivo en la actual, no el que va a venir con el pliego, ese que estamos todavía, estamos en ello. Pero bueno, y, no obstante, yo le pasaré la respuesta, le diré en la respuesta a las trabajadoras del Servicio de Atención Domiciliaria, para que lo prueben y lo comprueben.

Gracias consejera. Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica tiene la palabra la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): El control del contrato que existe se lleva a cabo por medio del responsable del contrato por medio de las penalidades y, en su caso, por medio de la resolución contractual. El contrato, el control del contrato que está vigente se está llevando a cabo y toda aquella denunciando que haya podido presentarse se analiza.

De todas formas, a fecha actual no hemos tenido ningún tipo de denuncia concreta, pero agradecemos que, si usted sabe o conoce algún incumplimiento contractual, pues le agradecemos que nos lo ponga en conocimiento para que el responsable del contrato tome cartas en el asunto y, en su caso pueda ejercitar las penalidades.

Ahora bien, ustedes no han pedido que se contrate. Porque a mí me gusta ser bastante precisa, ustedes han pedido una auditoría. La pregunta se refiere a qué auditoría pretende llevar. Las auditorías se ejecutan después de finalizado el contrato. La Ley de Finanzas de Cantabria indica que las auditorías son para aspectos puntuales finalizado el contrato. Por lo tanto, creo que en este caso lo importante es controlar durante la ejecución. Le agradezco si tiene algún incumplimiento contractual, pero lo que ustedes han pedido, por lo que ustedes han preguntado, ha sido por las auditorías. Auditorías que, como bien sabe, con la ley de finanzas se hacen después de la ejecución del contrato. ¿Qué sentido tendría la finalidad que pretendían solicitando una auditoría?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y veintisiete minutos)